



Ostos Velázquez & Asociados
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG
Chacao – Caracas, 1060-A
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
kpmg.com/ve

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y al Consejo de Administración del
Banco Provincial, S.A. Banco Universal:

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría, también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2(a) de los estados financieros consolidados, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

Otro Asunto

Sin modificar nuestra opinión, advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 7 del 12 de diciembre de 2017 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría libro 2015 ha sido extendido, de modo tal que las mismas serán efectivas para las auditorías de los estados financieros de los periodos que terminarán el o después del 15 de diciembre de 2018, por lo que las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, edición 2014, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

Ostos Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.I.S.B. N° CP-576

6 de febrero de 2019
Caracas, Venezuela

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR
Balances Generales Consolidados
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018
(En bolívares soberanos)

	Notas	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
Efectivo	5, 28, 29 y 30	138.961.268.411	1.198.727.378
Banco Central de Venezuela		3.296.209.692	6.781.158
Bancos y otras instituciones financieras del país		50.474.429.480	1.010.988.837
Bancos y corresponsales del exterior		10.210.904	-
Efectos de cobro inmediato		82.974.992.828	151.029.987
Provisión para disponibilidades		2.205.943.423	29.932.787
		(517.916)	(5.391)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6, 28, 29 y 30	15.681.264.011	107.054.407
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		6.792.051.922	233.275
Inversiones en títulos valores para negociar		63.128	18.204
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		124.513	75.855.951
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		7.470.136.373	16.517.988
Inversiones de disponibilidad restringida		1.399.923.298	2.524.955
Inversiones en otros títulos valores		18.964.791	11.904.040
Provisión para inversiones en títulos valores		(14)	(6)
CARTERA DE CRÉDITOS	7, 29 y 30	55.778.596.352	1.969.835.549
Créditos vigentes		56.930.628.247	2.011.679.635
Créditos reestructurados		638	884
Créditos vencidos		5.118.777	47.748
Créditos en litigio		3	5
Provisión para cartera de créditos		(1.157.151.313)	(41.892.723)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	8, 28, 29 y 30	382.182.597	9.987.237
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		64.829.306	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		19.240.018	778.734
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		243.768.381	9.121.250
Comisiones por cobrar		57.151.263	121.881
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(2.806.371)	(34.628)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y AGENCIAS	9	580.508.226	1.117.067
BIENES REALIZABLES	10	6.768	121.349
BIENES DE USO	11	144.004.712	8.549.587
OTROS ACTIVOS	12, 24 y 28	6.744.769.500	135.616.219
TOTAL DEL ACTIVO		218.272.600.577	3.431.008.793
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras	22	66.057.871.804	236.746.974
Activos de los fideicomisos	22	21.367.429.444	113.016.345
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	22	85.817	10.089
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	22	1	34
Otras cuentas de orden deudoras	22 y 24	287.487.785.211	4.988.089.041
		<u>374.913.172.277</u>	<u>5.337.862.483</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR
Balances Generales Consolidados, Continuación
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018
(En bolívares soberanos)

	Notas	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO			
Depósitos en cuentas corrientes -	13, 24, 28, 29 y 30	124.079.711.019	2.955.422.482
Cuentas corrientes no remuneradas		111.020.938.122	2.720.777.044
Cuentas corrientes remuneradas		57.586.098.628	1.602.858.614
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		37.515.121.215	992.981.509
Depósitos y certificados a la vista		14.331.007.650	14.203.653
Otras obligaciones a la vista		1.588.710.629	110.733.268
Depósitos de ahorros		6.348.058.224	55.448.551
Depósitos a plazos		6.698.770.038	179.069.793
Captaciones del público restringidas		109	5.109
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		11.944.526	121.985
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	14, 29 y 30	880	816
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	15, 29 y 30	236.576.753	984.763
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		235.306.024	979.043
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	16, 29 y 30	1.270.729	5.720
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	17, 24 y 28	1.814.984	927
TOTAL DEL PASIVO		44.152.821.647	242.656.651
PATRIMONIO		168.470.925.283	3.199.065.639
CAPITAL SOCIAL	23	10.783	10.783
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	23	675	675
RESERVAS DE CAPITAL		14.677	13.130
AJUSTES AL PATRIMONIO	23	45.466.604.717	173.271.377
RESULTADOS ACUMULADOS		4.335.044.085	58.595.979
GANANCIA (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	6	357	51.210
TOTAL DEL PATRIMONIO		49.801.675.294	231.943.154
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		218.272.600.577	3.431.008.793

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Las cifras al 30 de junio de 2018 han sido convertidas a bolívares soberanos para fines comparativos con las cifras al 31 de diciembre de 2018 [véase la nota 2(c) de los estados financieros consolidados].

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

 Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
 Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018
 (En bolívares soberanos)

	<u>Notas</u>	Semestres terminados el 31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
INGRESOS FINANCIEROS		<u>5.855.838.793</u>	<u>143.792.211</u>
Ingresos por disponibilidades		85.090.483	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	6	45.429.533	954.924
Ingresos por cartera de créditos	7	5.691.191.970	142.532.596
Ingresos por otras cuentas por cobrar		34.126.803	304.651
Otros ingresos financieros	6	-	40
GASTOS FINANCIEROS		<u>(136.500.162)</u>	<u>(3.504.630)</u>
Gastos por captaciones del público	13	<u>(133.472.956)</u>	<u>(3.504.629)</u>
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(3.027.206)	(1)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>5.719.338.631</u>	<u>140.287.581</u>
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	7	47.071	35.733
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>(1.118.620.950)</u>	<u>(40.872.882)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	7 y 8	(1.118.620.950)	(40.872.882)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>4.600.764.752</u>	<u>99.450.432</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6 y 21	<u>2.712.499.153</u>	<u>45.569.143</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6 y 20	<u>(875.498.163)</u>	<u>(14.685.894)</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>6.437.765.742</u>	<u>130.333.681</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>(2.558.356.970)</u>	<u>(49.335.457)</u>
Gastos de personal		(1.159.130.611)	(10.460.674)
Gastos generales y administrativos	19 y 24	(1.328.530.030)	(37.663.087)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	25	(21.486.243)	(1.098.613)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	26	<u>(49.210.088)</u>	<u>(113.083)</u>
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van		<u>3.879.408.772</u>	<u>80.998.224</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	10	<u>722.351</u>	<u>3.097</u>
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	21	<u>1.611.250.346</u>	<u>139.456</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	<u>(95.016)</u>	<u>(7.004)</u>
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	20	<u>(254.607.021)</u>	<u>(2.874.697)</u>
MARGEN OPERATIVO NETO		<u>5.236.679.432</u>	<u>78.259.076</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	21	<u>2.281.183</u>	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	20	<u>(14.019.158)</u>	<u>(258.484)</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		5.224.941.457	78.000.592
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	<u>(851.959.115)</u>	<u>(21.889.673)</u>
RESULTADO NETO		<u>4.372.982.341</u>	<u>56.110.918</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		-	-
Utilidades estatutarias - Consejo de Administración		-	-
Resultados acumulados		4.372.982.341	56.110.918
Aporte Ley Orgánica de Drogas		<u>52.776.864</u>	<u>788.175</u>

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Las cifras al 30 de junio de 2018 han sido convertidas a bolívares soberanos para fines comparativos con las cifras al 31 de diciembre de 2018 [véase la nota 2(c) de los estados financieros consolidados].

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

 Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
 Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018
 (En bolívares soberanos)

	<u>Notas</u>	Semestres terminados el 31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Flujos de efectivo de actividades de operación - Resultado neto del ejercicio		4.372.982.341	56.110.918
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones:			
Provisión para incobrabilidad	7	1.115.622.654	40.839.810
Provisión para intereses y comisiones por cobrar		2.998.097	32.845
Provisión para créditos contingentes		199	226
Provisión para otros activos	20	5.745.115	138
Programa social corporativo	20	12.131	9.100
Provisión para Ley Orgánica de Drogas	20	52.776.864	788.175
Apartado para contingencias futuras	20	5.027.670	6.809
Provisión para bienes realizables	10	366	319
Provisión de indemnizaciones laborales		128.159.324	2.632.414
Depreciaciones	11 y 19	3.412.006	74.175
Amortizaciones	19	8.146.953	46.287
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		(6.791.818.647)	(5.972)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar		(44.924)	(5.873)
Ganancia por participación patrimonial	9	(538.826.253)	(1.063.994)
Variación neta de cartera de créditos		(26.473.540.905)	(640.024.513)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(1.397.398.343)	(8.267.005)
Variación neta de otros activos		(6.579.719.231)	(131.928.079)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		(339.263.532)	(1.460)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		12.900.727.387	166.135.284
Total ajustes		<u>(27.897.983.069)</u>	<u>(570.731.314)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación		<u>(23.525.000.728)</u>	<u>(514.620.396)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento - Variación neta de captaciones del público		106.839.109.941	2.786.219.454
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	64	-	272
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		235.591.990	933.780
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>107.074.701.995</u>	<u>2.787.153.506</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión - Créditos otorgados en el período		(117.584.156.035)	(2.674.537.021)
Créditos cobrados en el período		89.133.313.483	1.346.416.405
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta		75.680.585	(75.258.607)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		(5.970.660.346)	76.514.620
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		(1.397.398.335)	(2.522.435)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores		(7.060.751)	(7.384.072)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		4.876.570.952	9.773.758
Variación neta bienes de uso	11	(138.866.770)	(6.803.527)
Variación neta de bienes realizables	10	114.214	(120.560)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(31.012.463.003)</u>	<u>(1.333.921.439)</u>
Variación neta de disponibilidades		52.537.238.264	938.611.671
Efecto de diferencias en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		85.225.302.769	150.236.161
Disponibilidades al inicio del semestre		<u>1.198.727.378</u>	<u>109.879.546</u>
Disponibilidades al final del semestre		<u>138.961.268.411</u>	<u>1.198.727.378</u>

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Las cifras al 30 de junio de 2018 han sido convertidas a bolívares soberanos para fines comparativos con las cifras al 31 de diciembre de 2018 [véase la nota 2(c) de los estados financieros consolidados].

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018
(En bolívares soberanos)

		Aportes patrimoniales no capitalizados (nota 20)		Reservas de capital		Reservas por otras disposiciones		Ajustes al patrimonio	Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	Resultados acumulados	Superávit por aplicar	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total del patrimonio
	Nota	Capital pagado		Reserva legal	Reserva estatutaria			Ajustes por revaluación de bienes		Superávit restringido	Superávit por aplicar		
Saldos al 31 de diciembre de 2018		10.783	675	10.783	47	754		1.384.565	9.384	1.340.325	1.144.736	8.454	3.910.506
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	-	56.110.918	-	56.110.918
Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.756	42.756
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	9	-	-	-	-	-	-	-	-	1.063.994	(1.063.994)	-	-
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	23	-	-	-	-	-	-	-	171.877.428	-	-	-	171.877.428
Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias		-	-	-	-	1.546	-	-	-	-	-	-	1.546
Aplicación del resultado neto	23	-	-	-	-	-	-	-	-	27.523.462	(27.523.462)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2018		10.783	675	10.783	47	2.300		1.384.565	171.886.812	29.927.781	28.668.198	51.210	231.943.154
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.372.982.341	-	4.372.982.341
Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(50.853)	(50.853)
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	9	-	-	-	-	-	-	-	-	538.826.253	(538.826.253)	-	-
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	23	-	-	-	-	-	-	-	45.293.333.340	-	-	-	45.293.333.340
Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias		-	-	-	-	1.547	-	-	-	-	(1.547)	-	-
Pérdidas actuariales por prestaciones sociales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	(96.532.688)	-	(96.532.688)
Aplicación del resultado neto	23	-	-	-	-	-	-	-	-	1.917.077.270	(1.917.077.270)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018		10.783	675	10.783	47	3.847		1.384.565	45.465.220.152	2.485.831.304	1.849.212.781	357	49.801.675.294

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Las cifras al 30 de junio de 2018 han sido convertidas a bolívares soberanos para fines comparativos con las cifras al 31 de diciembre de 2018 [véase la nota 2(c) de los estados financieros consolidados].

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en septiembre de 1952. El Banco opera como banco universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación y empresas del Estado, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, pueden ejecutar las instituciones del sector bancario; así como transacciones con sucursales y agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El Banco forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene 3.327 y 3.796 trabajadores, respectivamente.

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao (Sucursal en el Exterior), constituido en 1990, es una sucursal del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y tiene como objeto realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, con las limitaciones previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, así como con la Ley de Bancos de las Antillas Neerlandesas aplicable en Curaçao.

La Sucursal en el Exterior opera bajo una licencia offshore otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Crédito de las Antillas Neerlandesas y por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpresa por error material en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpreso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de las instituciones del Sector Bancario).
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV)
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(c) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

El 8 de enero de 2019, el Consejo de Administración aprobó los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados a la Asamblea de Accionistas del Banco, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2018 y por el semestre entonces terminado, fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 27 de septiembre de 2018.

(d) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento. En mayo y septiembre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó las revaluaciones de activos establecidas por la Superintendencia en las Resoluciones

N° 025.17 y N° 101.17, respectivamente, para los bienes de uso (véanse las notas 11 y 23). Dichas revaluaciones establecieron:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos tasadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dichas Resoluciones (véanse las notas 11 y 23). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones en la cuenta bienes de uso y crédito en la cuenta patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 23 de los estados financieros consolidados. La vida útil de las edificaciones e instalaciones (revaluadas) para esa fecha era de 27 años.

(1) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

El 19 de diciembre y 17 de agosto de 2018, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-66R-GNP-20230 y SIB-II-GGR-GNP-13834, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2018, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación, hasta el momento en que sean requeridos por dicha Superintendencia.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos. Estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y vencimientos menores a 90 días.

3. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y las inversiones disponibles para la venta, excepto los títulos emitidos y/o avalados por la nación, incluidas en esta última cuenta; así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.

4. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.

5. Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferentes, a través de la subasta de divisas del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del periodo.

6. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio complementario de mercado flotante, por cada dólar estadounidense. La opción de valoración de las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio establecido, se encuentra indicado en las Resoluciones N° 007.18 y N° 008.18 del 8 de febrero de 2018. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse. Asimismo, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados del periodo.

7. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

8. Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos en función de un porcentaje de riesgo asignado según la evaluación periódica de los deudores, una provisión genérica y una anticíclica. Asimismo, se establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden.

Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

9. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo la expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.

10. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría, para los créditos en litigio a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.

11. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

12. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se registran progresivamente en el grupo de cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.

13. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos, con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

14. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen el reconocimiento de estimaciones para deterioro, con base en plazos de vencimiento.

15. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial.

16. Las inversiones en empresas filiales y afiliadas dedicadas a actividades no financieras, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial, ajustando periódicamente desde la fecha de adquisición, la porción de utilidades o pérdidas que corresponda de acuerdo con el porcentaje de participación accionaria. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre dichas compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.

17. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta; y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.

18. Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y estos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los costos de venta. Establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.

19. Los bienes de uso se presentan a su costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De conformidad con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. El reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil de este ni a su importe.

20. La medida de la primera y segunda revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo y 12 de septiembre de 2017, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

21. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en Otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

22. Las partidas presentadas como otros activos podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100%, excepto para aquellas partidas pendientes por aplicar, que no han sido regularizadas en un período no mayor a 30 días, serán provisionadas en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.

23. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, solo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF-GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal; utilizada ésta última para la determinación del Impuesto sobre la Renta.

24. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados; se presentan en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos, como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

25. La conversión de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior se efectúa con base en el tipo de cambio de compra vigente, a la fecha de cierre del período. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la conversión de los estados financieros dependerá de la moneda funcional en la cual opera la inversión en el extranjero. En el caso que esta no se corresponda con la moneda funcional a una economía hiperinflacionaria, las partidas de balance serán convertidas aplicando el tipo de cambio de cierre; y las partidas de resultados aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Todas las diferencias en cambio que se produzcan se reconocerán en otros resultados integrales.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares soberanos, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar soberano se consideran denominadas en moneda extranjera.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, están presentados en bolívares soberanos constantes. De acuerdo con lo prescrito por el decreto sobre la reconversión monetaria (véase la nota 31(d)), a partir del 20 de agosto de 2018, la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela es el equivalente a cien mil bolívares antes de esa fecha. Para la denominación de la nueva unidad se utiliza la expresión bolívares soberanos (Bs.S.). Los bolívares de la información comparativa al 30 de junio de 2018 fueron convertidos a Bs.S., dividiéndolos entre cien mil y llevándolos al céntimo más cercano.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones relacionadas con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes; así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta solo a ese período o en los resultados de este y períodos futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieren de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) Impuesto sobre la Renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

(e) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

-Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluidos en el balance general, los cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compraventa en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

- Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

- Captaciones del público y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados, con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros consolidados:

(a) Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y su Sucursal en el Exterior (Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao). Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior, se elimina contra el patrimonio de la Sucursal en el Exterior, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Los estados financieros de la Sucursal en el Exterior están de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los activos y pasivos monetarios y el patrimonio de la Sucursal en Curaçao se convirtieron en bolívares soberanos al tipo de cambio vigente a esas fechas, de conformidad con la subasta de divisas a través del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM) de Bs.636,58455 y Bs.1,147125 por US\$1 respectivamente, relativa al Convenio Cambiario N° 39 del 29 de enero de 2018.

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: Incluyen las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley de instituciones del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal. Las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Para negociar: Inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta: Inversiones en títulos valores de deuda o de capital, respecto a los cuales se tiene la intención de mantenerlos disponible para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Mediante la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, la Superintendencia indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio. Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base de información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

- Mantenidas hasta su vencimiento: Representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida: incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

-Otros títulos valores: deben incluir los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor determinado, usando precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compraventa en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos son 100% provisionados.

Operaciones de reporte: el Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo, mediante la modalidad de operaciones de reporte con el BCV, los cuales consisten en la compra o venta de títulos valores, con el compromiso de revenderlos o recomprarlos a un plazo y precio convenido. Cuando el Banco actúa como reportador, los títulos valores se registran en la subcuenta destinada para las operaciones de reporte, en el grupo de Inversiones en títulos valores. La provisión para posible pérdida por deterioro y/o pérdida de valor de mercado, se determina aplicando criterios de valuación similares a los establecidos para los títulos valores, de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia, la cual se presenta conjuntamente con las inversiones en títulos valores.

(d) Cartera de Créditos

El Banco mantiene provisiones específicas, genéricas y anticíclicas para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.

- Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado venezolano; reimpresa de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 053-12.

- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta.

La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio.

El plazo para castigar la cartera vencida no excede los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta «Créditos vencidos». El Banco mantiene cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, se encuentran 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 7 y 22).

(e) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, son reconocidos y acreditados a los ingresos, con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los capitales de los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos. Estos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina mensualmente la cartera de créditos, vigentes y reestructurados, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda en la cuenta de otros pasivos hasta que estos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos cuando se cobran. Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio, no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden. Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(f) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas bajo el método de participación patrimonial, cuando:

-Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.

-Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de esta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de esta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

(g) Bienes Realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y tres años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

(h) Otros Activos

Se incluyen los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los estados diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, así como la correspondiente provisión para estos.

Las partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se castigan, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR), los timbres fiscales cancelados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, (IGTF)).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, asignando provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(i) Ingresos Diferidos

Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos, en función del devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción en que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados.

(j) Apartado para Prestaciones Sociales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente. De acuerdo con la LOTTT, el Banco deposita a cada trabajador en un fideicomiso administrado por el Banco, el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, por concepto de garantía de las prestaciones sociales, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos, hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor, entre 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculada al último salario, y el total de la garantía depositada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta provisiones para indemnizaciones laborales, en el grupo de acumulaciones y otros pasivos.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados, en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT, es reconocido directamente en los resultados del ejercicio, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el patrimonio.

El Banco y la Sucursal en el Exterior no poseen un plan de pensiones u otros programas de beneficios sino retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

(k) Apartado para Contingencias

Corresponde a provisiones reconocidas cuando el Banco tiene una obligación a la fecha de los estados financieros consolidados, como resultado de un suceso pasado, la cual puede estimarse de una forma fiable y sea probable que resulte en una pérdida para el Banco. Se consideran además, los pasivos contingentes que están representados por obligaciones posibles que no se pueden estimar de forma fiable. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones, son realizados por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y otros elementos de juicio disponibles.

(l) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

(m) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(n) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV. Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 39, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio.

(o) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de Impuesto sobre la Renta del año lo componen el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del enriquecimiento neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera (véase la nota 18(a)).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, excepto la provisión para la cartera de créditos, para la cual solo se considera como una diferencia temporal, el gasto de las provisiones para cartera de crédito clasificadas como de alto riesgo o irre recuperables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos. El impuesto diferido es calculado siempre y cuando el Banco haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no aplica la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(p) Instrumentos fuera del Balance General

El Banco y la Sucursal en el Exterior contabilizan los otros instrumentos fuera del balance general, originados por líneas de crédito, compromisos en acuerdo con tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto y otras contingencias como compromisos, cuando se firma el contrato correspondiente. En los casos en los que no se utilicen las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para el Banco y la Sucursal en el Exterior.

Los contratos de líneas de crédito tienen fechas de vencimiento para su utilización y, en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo. En los casos que no se utilicen las líneas de crédito por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el Banco.

(q) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, este se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de estos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de crédito de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión, previa aprobación del fideicomitante.

(r) Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(s) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como: contratos de suministro formalizados con proveedores, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o causados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros consolidados.

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, y es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(t) Utilidad Líquida por Acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado, producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados es ajustado retroactivamente.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional.

La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV. La gerencia del Banco mide el riesgo de liquidez a través de las fuentes de datos históricos e hipótesis relativas a determinadas partidas del balance, cuyo vencimiento o saldo a una fecha debe ser estimada, así como en el propio modelo de medición y realización del *back-testing* para ir modelando las mediciones.

La estrategia de liquidez implica establecer en el contexto del mercado local, una adecuada estructura de vencimiento de activos y pasivos. El Banco estima el vencimiento de las captaciones del público sobre la base de un modelo estadístico (regresión lineal), que introduce un componente tendencial y otro volátil por productos de captaciones del público; esto con el fin de identificar la proporción estable y variable de estos saldos en el tiempo. Estas variables se estiman mensualmente y parten de un análisis histórico que se retroalimenta con esa misma periodicidad, introduciendo cambios en la distribución de los vencimientos. Adicionalmente, dicha estrategia se traduce en un superávit de liquidez adecuado a sus necesidades operativas y extraordinarias.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, sus colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos en depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar un nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertida en instrumentos a corto y mediano plazo, como certificados de depósitos, en el BCV.

- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio. La medición y monitorización del Riesgo de Mercado está adaptado a las condiciones del mercado local, para lo cual, se toman en consideración los distintos escenarios presentes que se resumen en:

- Poca profundidad del mercado de deuda local a niveles primario y secundario.

- Alta volatilidad en el tipo de cambio de referencia que se utiliza como referencia para realizar contra valoraciones de posiciones en moneda extranjera que conformen la cartera.

El esquema de medición y control del riesgo de mercado se establece en función de la monitorización de los valores nominales y sus respectivas variaciones, manteniendo una constante revisión sobre los posibles cambios que pudieran existir a partir de las operaciones de negocio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descálces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descálce genera un efecto potencial sobre el margen financiero del Banco. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares soberanos. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** El Banco asume el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzca una pérdida directa, indirecta o lucro cesante, debido a procesos internos, sistemas o personal, que sean considerados inadecuados o defectuosos o como resultado de acontecimientos externos. El Banco considera que cualquier exposición al riesgo que no sea catalogado como riesgo de crédito o de mercado, debe ser gestionada como fuente de riesgo operacional. La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos.

El primero se basa en la identificación y análisis de los riesgos, antes de que ocurran eventos asociados con estos; el segundo se sustenta en la recolección de los eventos ocurridos, así como en la experiencia que se obtiene de ellos.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares soberanos, excepto por los montos en dólares):

	Nota	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$4.038.597 y US\$4.092.865, respectivamente)	28	2.570.908.551	4.695.028
Billetes y monedas nacionales		597.984.231	1.856.705
Caja chica (incluye US\$200.000 en ambos semestres)		127.316.910	229.425
		3.296.209.692	6.781.158

Mediante Resolución N° 14-03-02 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 40.382 del 28 de marzo de 2014, se estableció un encaje legal mínimo de 21,5% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 31% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 13-12-01 del 5 de diciembre de 2013.

Mediante Resolución N° 18-10-01 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.500 del 10 de octubre de 2018, se estableció un encaje legal mínimo de 31% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 40% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 14-03-02 del 13 de marzo de 2014.

Mediante Resolución N° 18-11-02, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.536 del 30 de noviembre de 2018, se estableció un encaje legal mínimo de 31% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 50% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 18-10-01 del 10 de octubre de 2018.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene un encaje legal equivalente a 31% y 21,5%, respectivamente y un encaje marginal equivalente a 50% y 31%, respectivamente.

Mediante Resolución N° 18-08-01 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.472 del 31 de agosto de 2018, se estableció un encaje especial, adicional al encaje ordinario, igual al 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018. La Resolución N° 18-11-03 emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.536 del 30 de noviembre de 2018, estableció como base de reservas bancarias excedentes, a efectos de la constitución del encaje especial, el 80% del saldo mantenido en la cuenta única en el Banco Central de Venezuela al cierre del 31 de agosto de 2018, deducido el fondo del encaje ordinario correspondiente a dicha fecha.

El BCV mediante Resolución N° 16-08-01 del 16 de agosto de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 40.967 de la misma fecha, y Resolución N° 16-09-01 del 3 de octubre de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 41.001 de la misma fecha, estableció que al determinar la posición de encaje legal, se deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela, y el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017, emitido por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, para el otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional, lo cual se hace conforme con lo previsto en la Resolución N° 14-03-02, y sin perjuicio de lo dispuesto en las Resoluciones N°15-07-01 y N°11-06-01.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene Bs.S215.919 y Bs.S215.922, respectivamente, correspondientes a Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, los cuales fueron deducidos de la posición del encaje legal requerido. Estos títulos se encuentran registrados en la cuenta «inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento». Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 el Banco mantiene Bs.S406.972, correspondiente a los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017. Estos títulos se encuentran registrados en la cuenta «inversiones disponibles para la venta» (véase nota 6).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs.S43.225.277.415 y Bs.S675.729.648, respectivamente, correspondientes al saldo del encaje legal en moneda nacional. Asimismo, se incluyen otros depósitos en moneda nacional por Bs.S7.235.317.422 y Bs.S333.324.691, respectivamente, y en moneda extranjera Bs.S13.834.643 (US\$21.733) y Bs.S1.934.498 (US\$1.686.388), respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs.S2.205.943.423 y Bs.S29.932.787, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos. Estas operaciones fueron compensadas en los primeros días de los meses de enero 2019 y julio de 2018, respectivamente.

(6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco, es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	6.792.051.922	233.275
Para negociar	63.128	18.204
Disponibles para la venta	124.513	75.855.951
Mantenedas hasta su vencimiento	7.470.136.373	16.517.988
De disponibilidad restringida	1.399.923.298	2.524.955
Otros títulos valores	<u>18.964.791</u>	<u>11.904.040</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	15.681.264.025	107.054.413
	(14)	(6)
	<u>15.681.264.011</u>	<u>107.054.407</u>

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización, que corresponde al costo o valor nominal, y comprenden lo siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
	Valor nominal	Valor de realización
En moneda nacional:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, con tasas de interés entre 6% y 8,50% para ambos semestres y con vencimientos hasta noviembre 2019 y 2018, respectivamente	5.000.051.922	5.000.051.922
Operaciones Interbancarias Overnight con interés de 1% para el segundo semestre, y con vencimientos en enero 2019	1.792.000.000	1.792.000.000
	<u>6.792.051.922</u>	<u>6.792.051.922</u>
		<u>233.275</u>
		<u>233.275</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco realizó operaciones de absorción con el BCV, producto de estas operaciones, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.S10.672.653 y Bs.S8.329, respectivamente, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros. Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró Bs.S4 y Bs.S2, respectivamente, en el estado consolidado de resultados y aplicación de resultado neto, en la cuenta de otros ingresos financieros, por concepto de operaciones con títulos valores adquiridos afectos de reporto (Repos) con el BCV.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco realizó operaciones Overnight, por las cuales reconoció ingresos por intereses por Bs.S9.510.297, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las colocaciones en el BCV se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en Títulos Valores para Negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente (en bolívares soberanos):

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2018 -			
En moneda nacional:			
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 14,04% y 14,72% y con vencimientos hasta junio de 2032.	3.928	4.894	4.672 (1)
Títulos de interés fijo, con tasas de interés de 16,50% y con vencimientos hasta febrero de 2021.	1.300	1.732	1.577 (1)
En moneda extranjera:			
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, con vencimientos hasta abril 2037 (US\$600 valor nominal)	381.989	51.959	56.879 (2)
	<u>387.217</u>	<u>58.585</u>	<u>63.128</u>
30 de junio de 2018 -			
En moneda nacional:			
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 13,97% y 14,62% y con vencimientos hasta junio de 2032.	3.927	4.892	4.893 (1)
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 16% y 16,50% y con vencimientos hasta febrero de 2021.	1.405	1.842	1.839 (1)
En moneda extranjera:			
Títulos de interés de capital cubierto, con tasas de interés entre 5,25%, con vencimientos en marzo de 2019 (US\$10.000 valor nominal)	11.471	10.898	11.471 (2)
	<u>16.803</u>	<u>17.632</u>	<u>18.204</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, publicados por el BCV

(2) Valor razonable determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró Bs.S1.714.895 y Bs.S2.936, respectivamente, en otros ingresos operativos, por el incremento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase nota 21). Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró en otros gastos operativos, Bs.S44.270 y Bs.S83, respectivamente, como resultado de la disminución del valor de mercado presentado en los títulos valores para negociar (véase la nota 20).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco Central de Venezuela realizó el rescate de los títulos de interés de capital cubierto, con tasa de interés de 5,25% y con vencimiento en marzo de 2019, producto de estas operaciones el Banco recibió Bs.S17.280 correspondiente al valor nominal de US\$10.000.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs.S188.762.225 y Bs.S38.863, respectivamente, registrando una ganancia producto de dichas ventas por Bs.S9.208.613 y Bs.S3.119, respectivamente, en otros ingresos operativos (véase la nota 21). Adicionalmente, registró una pérdida realizada producto de dicha venta por Bs.S2.807 y Bs.S9, respectivamente, en otros gastos operativos (véase la nota 20).

Las inversiones para negociar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Entre custodia	Título valor
Banco Central de Venezuela:	Bonos de la deuda pública nacional.
	Título de Interés Fijo (TIF).
	Título de interés de capital cubierto (TICC).
	Bonos emitidos por entidades públicas no

Clearstream International: financieras del país.

Inversiones en Títulos valores disponibles para la venta -

El detalle de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta es el siguiente (en bolívares soberanos):

	Nota	Valor nominal	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2018 -						
En moneda nacional:						
Bonos de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 10,97% y 15,20%, con vencimiento hasta mayo de 2029		104.646	123.208	4.344	(3.987)	123.565 (2)
Participación en Sociedad de Garantías Reciprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.)	7	948	948	-	-	948 (1)
		<u>105.594</u>	<u>124.156</u>	<u>4.344</u>	<u>(3.987)</u>	<u>124.513</u>
30 de junio de 2018 -						
En moneda nacional:						
Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasa de interés de 4% y con vencimiento en octubre de 2018	5	406.972	406.972	-	-	406.972 (1)
Bonos de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 10,67% y 15,12%, con vencimiento hasta mayo de 2029		105.786	124.349	9.420	(1.744)	132.025 (2)
Participación en Sociedad de Garantías Reciprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.)	7	948	948	-	-	948 (1)
En moneda extranjera:						
Títulos de Interés de Capital Cubierto, con tasas de interés de 5,25% y con vencimiento en marzo de 2019 (US\$65.656.320 valor nominal)		75.316.006	75.272.471	43.535	-	75.316.006 (3)
		<u>75.829.712</u>	<u>75.804.740</u>	<u>52.954</u>	<u>(1.744)</u>	<u>75.855.951</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró Bs.S63.299 y Bs.S2, respectivamente, por la ganancia neta realizada en la cuenta de otros ingresos operativos, producto del vencimiento de títulos valores disponibles para la venta (véase nota 21). Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco reconoció pérdidas por vencimientos por Bs.S2, para ambos semestres, en la cuenta de otros gastos operativos (véase la nota 20).

Durante el semestre terminado en 31 de diciembre de 2018, el Banco Central de Venezuela realizó el rescate de los títulos de interés de capital cubierto, con tasa de interés de 5,25% y con vencimiento en marzo de 2019, producto de estas operaciones el Banco recibió Bs.S113.454.121 correspondiente al valor nominal de US\$65.656.320, y registró una ganancia de Bs.S.2.118 (US\$1.229), en la cuenta de otros ingresos operativos (véase nota 21).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco no realizó venta de títulos valores disponibles para la venta.

Para aquellos títulos en moneda extranjera, el costo de adquisición es registrado utilizando el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de compra del instrumento, mientras que el valor razonable de mercado se utiliza al tipo de cambio oficial al cierre del día. Producto de esto, la ganancia no realizada no es igual a la diferencia entre el valor razonable de mercado y el costo de adquisición.

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Entre custodia	Título valor
Banco Central de Venezuela:	Bonos de la deuda pública nacional.
	Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada.
Banco Provincial, S.A. Banco Universal	Participación en las sociedades de garantías recíprocas. Sociedad de Garantías Reciprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A.(SOGATUR, S.A.)

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco, es el siguiente (en bolívares soberanos):

	30 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	357	51.210

Inversiones en Títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

El detalle de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento es el siguiente (en bolívares soberanos):

	Notas	Costo de adquisición	Amortización del costo de adquisición	Valor en libros	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2018 -					
En moneda nacional:					
Certificados de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con tasas de interés entre 4,66% y 6,05% y con vencimientos en noviembre de 2024	5	215.919	-	215.919	215.919 (1)
En moneda extranjera:					
Bonos Soberanos Internacionales amortizables, con tasas de interés entre 6% y 7,65%, con vencimiento en abril de 2025 (US\$148.500 valor nominal)		21.881.219	-	21.881.219	5.030.948 (2)
Depósitos a plazo en instituciones financieras con tasa de interés del 2,3%, con vencimiento hasta enero 2019 (US\$ 11.700 valor nominal)		7.448.039.235	-	7.448.039.235	7.448.039.235 (2)
		<u>7.470.136.373</u>	<u>-</u>	<u>7.470.136.373</u>	<u>7.453.286.102</u>
30 de junio de 2018 -					
En moneda nacional:					
Certificados de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con tasas de interés entre 4,66% y 6,05% y con vencimientos hasta noviembre de 2024	5	215.922	-	215.922	215.922 (1)
En moneda extranjera:					
Títulos de interés de capital cubierto, con tasas de interés de 5,25%, con vencimientos en marzo de 2019. (US\$14.025.000 valor nominal)		16.605.769	(474.050)	16.131.718	16.088.428 (2)
(2) Bonos Soberanos Internacionales amortizables, con tasa de interés entre 6% y 7,65%, con vencimiento hasta abril de 2025.		170.348	-	170.348	46.342 (2)
(US\$148.500 valor nominal)		<u>16.992.039</u>	<u>(474.050)</u>	<u>16.517.988</u>	<u>16.350.692</u>

(1) Valor razonable de mercado es equivalente a su valor nominal
(2) Valor de razonable determinado por las operaciones compiladas por Reuters.

El Banco mantiene Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, emitidos por el Fondo Simón Bolívar Para la Reconstrucción, S. A., con el objeto de obtener recursos adicionales que estarán dirigidos a la construcción de viviendas para la ejecución de desarrollos habitacionales enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene Certificados de Participación Desmaterializados del Fondo Simón Bolívar por Bs.S215.919 y Bs.S215.922, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró pérdidas por amortización de la prima de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento de Bs.S5.885 y Bs.S12.314, respectivamente, que se presentan en la cuenta de otros gastos operativos – pérdida por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase nota 20).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró pérdidas por desvalorización en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento de Bs.S17.262.977 y Bs.S1.343.905, correspondiente a capital e intereses de los Bonos soberanos, respectivamente, que se presentan en la cuenta de otros gastos operativos – pérdida por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase nota 20).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco Central de Venezuela realizó el rescate de los títulos de interés de capital cubierto, con tasa de interés de 5,25% y con vencimiento en marzo de 2019, producto de estas operaciones el Banco recibió Bs.S24.235.200 correspondiente al valor nominal de US\$14.025.000, y registró una pérdida de Bs.S57.381 (US\$33.290), en la cuenta de otros gastos operativos (véase nota 20).

Para aquellos títulos en moneda extranjera, el costo de adquisición es registrado utilizando el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de compra del instrumento, mientras que la amortización de la prima o descuento se realiza al tipo de cambio oficial que aplique al cierre del día. Producto de esto, la amortización del costo de adquisición no es igual a la diferencia entre el valor en libros y el costo de adquisición.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones de Disponibilidad Restringida

El detalle de las inversiones de disponibilidad restringida es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda nacional - Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias instituciones financieras: Mercantil, C. A., Banco Universal	3.847	3.847	2.300	2.300 (1)
En moneda extranjera - Depósitos a plazo en Deutsche Bank, Frankfurt por US\$2.199.110 y con tasas de interés de 2,4%, y con vencimiento en marzo de 2019, respectivamente	1.399.919.451	1.399.919.451	2.522.655	2.522.655 (1)
	1.399.923.298	1.399.923.298	2.524.955	2.524.955

(1) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene un Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal por Bs.S3.847 y Bs.S2.301, respectivamente, asociado con la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, se mantienen dichos importes en la cuenta de «reservas por otras disposiciones», en la cuenta de «patrimonio», con débito a la cuenta de «superávit por aplicar», de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco no realizó aportes por este concepto.

El Banco alcanzó el aporte máximo de 10% del capital social, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (véase la nota 23).

Los balances generales del fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal, son los siguientes (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Activo - Disponibilidades	723	866
Inversiones en títulos valores	3.117	1.438
Intereses y comisiones por cobrar	13	10
Otros Activos	7	0
Total activo	3.860	2.314
Pasivo - Otras cuentas por pagar	13	2
Patrimonio - Patrimonio asignado de los fideicomisos	3.840	2.121
Resultados acumulados	7	191
Total patrimonio	3.847	2.312
Total pasivo y patrimonio	3.860	2.314

Un detalle de los movimientos presentados en el patrimonio del Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal, son los siguientes (en bolívares):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Patrimonio asignado al comienzo del semestre	2.312	755
Aporte	1.547	1.546
Otros	(12)	12
Patrimonio asignado al final del semestre	3.847	2.312

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa Internacional Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Este contrato establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior, como garantía de las operaciones colaterales. La apertura de este depósito fue autorizado por la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07499 del 16 de marzo de 2016.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Ente custodia	Título valor
Mercantil, C.A., Banco Universal:	Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras
Deutsche bank. A.G.:	Depósitos a la vista restringidos.

Inversiones en otros Títulos Valores

El detalle de las inversiones en otros títulos valores es el siguiente (en bolívares soberanos):

	Valor nominal	Costo de adquisición	razonable de mercado
31 de diciembre de 2018 - En moneda nacional: Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasa de interés de 10% y con vencimiento hasta agosto de 2024	18.607.534	18.607.534	18.607.534
Valores Bolivarianos para la Vivienda, con tasas de interés entre 4,66% y 6,48% y con vencimientos hasta febrero de 2028	357.243	357.243	357.243
Fideicomiso de Administración Banesco Banco Universal, C. A.	14	14	14
Provisión	18.964.791	18.964.791	18.964.791
	-	(14)	(14)
	18.964.791	18.964.777	18.964.777
30 de junio de 2018 - En moneda nacional: Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasa de interés de 10% y con vencimiento hasta mayo de 2024	11.542.574	11.542.574	11.542.574
Valores Bolivarianos para la Vivienda, con tasas de interés entre 4,66% y 6,48% y con vencimientos hasta febrero de 2028	361.460	361.460	361.460
Fideicomiso de Administración Banesco Banco Universal, C. A.	6	6	6
Provisión	11.904.040	11.904.040	11.904.040
	-	(6)	(6)
	11.904.040	11.904.034	11.904.034

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.S883.341 y Bs.S343.015, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las «Inversiones en otros títulos valores».

La Ley de instituciones del Sector Bancario establece en el Artículo 51 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías, bien sea en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el BCV.

De acuerdo con las circulares emitidas por el BCV durante los años 2011 y 2012, se establecieron los lineamientos referidos al proceso de traspaso de la custodia del BCV de las posiciones de títulos valores en moneda nacional, mantenidas en otras instituciones financieras; y en moneda extranjera, mantenidas en la Caja Venezolana de Valores, S. A.

Durante el segundo semestre de 2014, el Banco firmó un contrato de custodia con un ente del exterior y el BCV, relacionado con el proceso de transferencia de la custodia de títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias a terceros, fideicomisos y garantías en moneda extranjera. Posteriormente, el 6 de abril de 2015 el Banco consignó el mencionado contrato a la Superintendencia.

El 4 de junio y 5 de agosto de 2015, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPN1-18415 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-25199, respectivamente, la Superintendencia informó que una vez concluido dicho proceso, deberá notificar oportunamente a esta entidad, la transferencia de los mencionados títulos, con el fin de ajustarse al Artículo 51 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco se encuentra a la espera de las instrucciones que debe emitir el BCV, en lo relativo al traspaso definitivo de la custodia de títulos valores, una vez que el BCV efectúe las adecuaciones necesarias, tanto en el aspecto operativo como en el de sistemas. El 8 de diciembre de 2017, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3 26535, la Superintendencia le informó al Banco que deberá remitir trimestralmente la documentación donde consten las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 51 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco remitió a la Superintendencia la documentación enviada al BCV, contentiva del listado de la posición en títulos valores en custodia del Clearstream Banking, tanto de cartera propia, de tercero y del fideicomiso; así como de la solicitud de instrucciones de este proceso.

En Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-11383 del 4 de julio de 2018, la Superintendencia notifica que el Banco no ha informado el estatus actual y las gestiones que con frecuencia trimestral debe remitir sobre el proceso de traspaso de custodia de las inversiones en títulos valores registrada en la cartera propia, fideicomiso y terceros que se mantienen en custodios distintos a los contemplados en los párrafos 2 y 3 del Artículo 51 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, tal y como se instruyó en el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-26535 del 8 de diciembre de 2017, relativo al seguimiento de los resultados obtenidos en la inspección general efectuada al Banco con corte al 31 de diciembre de 2016.

El 10 de julio de 2018, el Banco dio respuesta al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-11383 del 4 de julio de 2018, donde informa lo siguiente:

- El 3 de julio de 2018, se solicitó al BCV, las instrucciones para realizar el traspaso definitivo de la custodia de títulos valores en moneda extranjera que se mantiene en custodia del Clearstream Banking, a la fecha no se ha recibido respuesta.

- Se informa que se consigna con periodicidad trimestralmente al BCV, la posición en títulos valores en custodia del Clearstream Banking, tanto de cartera propia, de terceros y del fideicomiso.

(7) Cartera de Créditos

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Por tipo de actividad económica -		
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	42.506.462.961	1.258.241.303
Tarjetas de crédito	4.843.531.806	315.463.651
Agropecuaria	4.087.211.167	322.589.713
Explotación de minas e hidrocarburos	1.259.907.347	8.158.796
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.252.649.097	22.474.545
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	1.146.390.940	27.511.039
Construcción	1.134.834.989	30.241.971
Servicios comunales, sociales y personales	500.028.941	16.476.768
Industria manufacturera	204.710.139	10.531.942
Adquisición de vehículos	20.279	38.543
	56.935.747.665	2.011.728.272
Provisión para cartera de créditos	(1.157.151.313)	(41.892.723)
	55.778.596.352	1.969.835.549
Por tipo de garantía -		
Otro tipo de garantía	21.840.596.669	334.109.366
Sin garantías	14.717.171.110	778.535.844
Aval	11.409.951.625	449.309.617
Fianzas	5.052.917.139	209.347.542
Prendaria	687.571.793	14.366.345
Prenda sin desplazamiento	597.560	87.871
Hipotecaria:		
Inmobiliaria	3.207.677.604	346.087
Mobiliaria	19.264.166	225.625.600
	56.935.747.665	2.011.728.272

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Por vencimiento:		
Hasta 30 días	51.319.373.385	1.488.410.954
De 31 a 60 días	148.444.565	73.657.017
De 61 a 90 días	127.536.955	5.686.503
De 91 a 180 días	347.958.496	11.809.062
De 181 a 360 días	2.142.561.142	226.457.056
Mayores a 360 días	2.849.873.123	205.707.679
	56.935.747.665	2.011.728.272

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Por tipos de crédito:		
Créditos a plazo fijo	40.973.274.514	990.206.053
Créditos en cuotas	6.351.981.574	311.663.776
Tarjetas de créditos	4.843.531.806	315.463.651
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	4.087.211.164	322.589.709
Créditos a microempresarios	279.311.208	56.369.037
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	204.710.139	10.531.942
Créditos a directores y empleados	190.988.021	1.671.949
Créditos otorgados al sector turismo	2.378.508	1.245.314
Créditos en cuenta corriente	2.155.148	19.206
Créditos hipotecarios	185.278	35.198
Adquisición de vehículos	20.279	38.543
Arrendamientos financieros	23	64
Créditos agrícolas reestructurados (Decreto N° 6.240)	3	4
Descuento y compras de facturas	-	1.733.825
Documentos descontados	-	160.000
	56.935.747.665	2.011.728.272

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Saldos al comienzo del semestre	41.892.723	1.074.147
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	1.115.622.654	40.839.810
Castigos aplicados	(361.674)	(21.257)
Otros	(2.391)	23
Saldos al final del semestre	1.157.151.313	41.892.723

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos, por Bs.S572.150.589 y Bs.S20.690.973, respectivamente, equivalentes a 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos; excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%. Adicionalmente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco, con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantiene provisiones genéricas voluntarias por Bs.S98.471.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs.S427.086.139 y Bs.S15.087.692, respectivamente, equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 146.13 del 9 de septiembre de 2013, emitida por la Superintendencia.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó Bs.S5.118.780 y Bs.S47.753, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigio, según los lineamientos establecidos por la Superintendencia. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa aproximadamente el 0,009% y 0,002% de la cartera de créditos bruta, y el 0,01% y 0,02% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el margen de cobertura del total de la provisión de la cartera de créditos, en relación con la cartera inmovilizada es de 22.606% y 87.728% respectivamente, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las cuentas de orden incluyen Bs.S9.540.578 y Bs.S225.822, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio (véase la nota 22).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró Bs.S47.071 y Bs.S35.733, respectivamente, en ingresos por recuperaciones de activos financieros, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la tasa de interés máxima fijada por el BCV para operaciones activas, excepto aquellas relacionadas con las tarjetas de crédito, es de 24%, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 13-11-02 del 19 de noviembre de 2013 y publicada en la Gaceta Oficial N° 40.305.

Tarjetas de Crédito

En las Gacetas Oficiales N° 41.543 y N° 41.418 del 11 de diciembre y 13 de junio de 2018, respectivamente, el BCV establece mediante un Aviso Oficial, las tasas de interés activa máxima y mínima para operaciones con tarjetas de crédito en 29% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes (véase nota 32(d) Tasa de Interés y Comisiones).

Préstamos Hipotecarios Indexados y Cuota Balón

Al 30 de junio de 2018, el Banco mantiene Bs.S1, como créditos hipotecarios indexados. Dichos créditos fueron otorgados por un saldo inicial de Bs.S26. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, no se mantienen registrados intereses financiados en las cuentas de resultados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, de acuerdo con los recálculos efectuados por la gerencia del Banco para los créditos otorgados a empleados y exempleados, con base en la Resolución del Ministerio de Estado para la Vivienda y Hábitat, el Banco mantiene una provisión de Bs.S11, para ambos semestres.

Adicionalmente, y de acuerdo con los recálculos efectuados por la gerencia del Banco, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, se mantiene una provisión de Bs.S51, respectivamente, en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17), asignada a aquellos clientes cuyos créditos fueron previamente recalculados y finiquitados por el Banco y que luego del recálculo quedó un saldo a reintegrar de Bs.S18, para ambos semestres. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, y de acuerdo con los recálculos efectuados por el Banco, existen activos contingentes por saldos a favor del Banco por Bs.S85, para ambos semestres, los cuales serán registrados como ingresos en el momento de su cobro.

Cartera Dirigida

El Ejecutivo Nacional, por órgano de sus ministerios, ha aprobado leyes y resoluciones que establecen los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones de sector bancario, deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares soberanos	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la cartera de crédito bruta
31 de diciembre de 2018 -						
Agrícola	(a y b) 25%	29,45%	4.087.211.167	1.468	2.399	Al 30 de septiembre de 2018
Microcréditos	(c) 3%	13,88%	279.311.208	5.213	11.077	Al 30 de junio de 2018
Manufactura	(e) 30%	469,46%	204.710.139	195	226	Al 31 de diciembre de 2017
Turismo	(f) 5,25%	5,46%	2.379.456	36	110	Al 31 de diciembre de 2017
Hipotecario	(g) 20%	0,05%	23.614	3.765	3.778	Al 31 de diciembre de 2017
30 de junio de 2018 -						
Agrícola	(a y b) 28%	157,22%	322.589.714	2.042	4.043	Al 31 de marzo de 2018
Microcréditos	(c) 3%	129,27%	56.369.037	7.923	17.474	Al 30 de diciembre de 2017
Manufactura	(d) 8%	24,15%	10.531.942	489	586	Al 31 de diciembre de 2017
Turismo	(f) 2,50%	2,88%	1.246.262	41	159	Al 31 de diciembre de 2017
Hipotecario	(g) 20%	0,05%	23.614	9.160	9.200	Al 31 de diciembre de 2017

(a) En la Gaceta Oficial N° 41.410 del 1 de junio de 2018, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura, publicaron la Resolución en la cual establecieron los porcentajes de cumplimiento de la cartera agrícola durante el ciclo productivo abril 2018 – marzo 2019, distribuidos de la siguiente forma: 18% para abril, 23% para mayo, 28% para junio, 20% para julio, 24% para agosto, 26% para septiembre, 18% para octubre, 21% para noviembre y 25% para diciembre de 2018.

(b) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Agrario N° 6.219, las instituciones del sector bancario podrán imputar como parte de la cartera agrícola, las inversiones que realicen en ciertos instrumentos de financiamiento, los cuales en ningún caso podrán exceder el 15% de la cartera agrícola requerida. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene cartera destinada al sector agrícola por Bs.S4.087.211.167 y Bs.S322.589.714.

(c) De acuerdo con la Décima Cuarta Disposición Transitoria de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior.

(d) En la Gaceta Oficial N° 41.118 del 21 de marzo de 2017, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas publicó la Resolución N° DM040/2017, en la cual se estableció el porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos que las instituciones del sector bancario destinarán al sector manufacturero que, en ningún caso, podrá ser menor de 8% y 10% de su cartera bruta del año inmediatamente anterior, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

(e) En la Gaceta Oficial N° 41.438 del 12 de julio de 2018, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas publicó la Resolución N° DM064/2018, en la cual se estableció el porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos que las instituciones del sector bancario destinarán al sector manufacturero que, en ningún caso, podrá ser menor de 20 y 30% de su cartera bruta del año inmediatamente anterior, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, respectivamente.

(f) En la Gaceta Oficial N° 41.393 del 9 de mayo de 2018, y la Resolución N° 001 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 del 28 de marzo de 2017, en la cual se establecieron los porcentajes y condiciones de cumplimiento de la cartera para los años 2018 y 2017, respectivamente, distribuido de la siguiente forma 2,5% al 30 de junio y 5,25% al 31 de diciembre de 2018. Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 093, emitida por el ministerio mencionado anteriormente, se fija un aporte único y voluntario para la adquisición de acciones tipo «B» de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo (SOGATUR), el cual podrá imputar como parte de la cartera de turismo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene Bs.S948 correspondientes a dichas acciones (véase la nota 6).

(g) El Decreto Presidencial N° 2.721 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 del 14 de febrero de 2017, en el cual se establecieron los porcentajes y condiciones de cumplimiento de la cartera hipotecaria. Su cumplimiento será obligatorio para el 31 de diciembre de 2018. El Banco computó para el cumplimiento de esta cartera Bs.S23.614 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, correspondientes a los créditos hipotecarios determinados, de conformidad con la normativa vigente.

(8) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Disponibilidades	64.829.306	-
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	10.867.977	4.288
Para negociar	4.693	229
Disponibles para la venta	2.645	438.809
Mantendidas hasta su vencimiento	6.809.561	96.132
Disponibilidad restringida	1.026.607	462
Otros títulos valores	528.536	238.814
	19.240.018	778.724
Cartera de créditos -		
Créditos vigentes	243.323.574	9.096.618
Créditos reestructurados	9	9
Créditos vencidos	278.734	4.646
Créditos a microempresas	166.064	19.977
	243.768.381	9.121.250
Comisiones por cobrar	57.151.263	121.881
Rendimientos y comisiones por cobrar	384.988.968	10.021.865
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(2.806.371)	(84.629)
	382.182.597	9.987.237

(9) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Agencias

El detalle de las inversiones en empresas filiales, afiliadas y agencias es el siguiente (en bolívares soberanos, excepto el porcentaje de participación y número de acciones):

	Número de acciones nominativas poseídas	Valor patrimonial en libros del banco valor según libros	Porcentaje de participación	Ganancia (pérdida) por participación patrimonial neta	
31 de diciembre de 2016 -					
Entidad emisora:					
Seguros Provincial, C. A.	(a)	2.666.984	84.894.752	99,99	84.722.396
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	(d, e, j y m)	40.500.000	448.609.068	90,00	447.766.132
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A.	(d, e y n)	81.510.000	6.124.173	100,00	6.077.035
Inversiones Platco, C. A.	(f)	681.209	301.335	50,00	260.690
Corporación Suiche 7B, C. A.	(g y h)	203.872	13.916	19,80	-
Caja Venezolana de Valores, S. A.	(e y g)	2.320.524	77	16,10	-
S.W.I.F.T.SCRLL	(i)	26	40.564.905	0,01	-
		<u>580.508.226</u>		<u>538.826.253</u>	
30 de junio de 2016 -					
Entidad emisora:					
Seguros Provincial, C. A.	(b y c)	2.666.984	172.356	99,99	162.429
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	(d, e y i)	40.500.000	842.936	90,00	842.602
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A.	(d, e y k)	81.510.000	47.138	100,00	47.055
Inversiones Platco, C. A.	(f)	681.209	40.644	50,00	553
Corporación Suiche 7B, C. A.	(g y h)	203.872	13.916	19,80	11.362
Caja Venezolana de Valores, S. A.	(e y g)	2.320.524	77	16,10	(7)
		<u>1.117.067</u>		<u>1.063.994</u>	

(a) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018.

(b) Información tomada de los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2018.

(c) Al 30 de junio de 2018, el Banco realizó el beneficio en cambio por Bs.S9, por la revalorización de las disponibilidades de la Compañía, reconocido por la filial durante el semestre anterior.

(d) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018.

(e) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial, el Banco incluye los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

(f) Información tomada de los estados financieros expresados en bolívares soberanos nominales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, respectivamente; incluyendo los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, Inversiones Platco, C. A. mantiene el aporte para futuras capitalizaciones, por Bs.S 83.594, para ambos semestres.

(g) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017, sobre la base de los estados financieros expresados en bolívares soberanos nominales incluidos como información complementaria.

(h) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial sobre su participación en la Corporación Suiche 7B, C. A., el Banco considera la eliminación en la proporción de su participación en aquellos saldos originados por las transacciones efectuadas entre el Banco y Suiche 7B.

(i) Al 30 de junio de 2018, el Banco realizó el beneficio en cambio por Bs.S41, por la revalorización de las disponibilidades de la Compañía, reconocido por la filial durante el semestre anterior. Asimismo, el Banco excluyó para efectos del cálculo de la participación patrimonial Bs.S3 y Bs.S32.906, correspondiente a la ganancia no realizada por las inversiones en títulos valores y el beneficio en cambio no realizado registrado por la filial, respectivamente, de acuerdo con lo establecido por el Manual de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores.

(j) Provincial Casa de Bolsa, C.A. reclasificó Bs.S101.762, de ganancias por diferencial cambiario producto de la valoración de las disponibilidades al patrimonio, de acuerdo a instrucciones impartidas por la SUNAVAL, en la Circular N° 1296 de fecha 17 de diciembre de 2018.

(k) Al 30 de junio de 2018, el Banco realizó ganancia en cambio por Bs.S1, por el vencimiento de títulos valores de la Compañía, reconocido por la filial durante el semestre anterior. Asimismo, el Banco excluyó para efectos del cálculo de la participación patrimonial Bs.S5.307 y Bs.S32.234, correspondiente a la pérdida no realizada por las inversiones en títulos valores y la ganancia en cambio no realizado registrado por la filial, respectivamente, de acuerdo con lo establecido por el Manual de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores.

(l) Las acciones se registrarán al costo de adquisición. SWIFT (Society For Worldwide Interbank Financial Telecommunication SCRLL), es una asociación sin fines de lucro y sus usuarios (Bancos y/o Instituciones Financieras (BIC) o clientes VIP (BEI), son sus dueños. Banco Provincial, S.A. Banco Universal es miembro activo desde hace 22 años, y por consiguiente, participa en la sociedad con un número determinado de acciones. La asignación de estas acciones va en función a los servicios que utilice cada institución en dicha red, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de los Estatutos de SWIFT.

(m) El Banco excluyó para efectos del cálculo de la participación patrimonial Bs.78.203.154 y Bs.S3, correspondiente a la ganancia no realizada por las inversiones en títulos valores y el beneficio en cambio no realizado registrado por la filial, respectivamente, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores.

(n) El Banco excluyó para efectos del cálculo de la participación patrimonial Bs.S451.297.100 y Bs.S5.307, correspondiente a la pérdida no realizada por las inversiones en títulos valores y el beneficio en cambio no realizado registrado por la filial, respectivamente, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco reconoció por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas Bs.S541.289.280 y Bs.S1.103.937 (véase la nota 21), respectivamente, en otros ingresos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto; así como Bs.S2.463.027 y Bs.S39.943 (véase la nota 20), respectivamente, en otros gastos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Producto de esto el Banco registró una participación patrimonial neta sobre las inversiones que mantiene con sus empresas filiales y afiliadas por Bs.S538.826.253 y Bs.S1.063.994, respectivamente, registrado en la cuenta «superávit restringido».

Durante los años comprendidos entre 2011 y 2013, a través de diversos oficios, la Superintendencia indicó que el Banco mantenía inversiones en títulos valores distintas a las señaladas en el Artículo 5 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario; así como inversiones en acciones en las empresas descritas en el Artículo 97, Numeral 9, de la mencionada ley, por lo que debía desincorporarlas en los plazos establecidos. En función de lo expuesto anteriormente, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-12763 del 10 de mayo de 2012, la Superintendencia señaló que el Banco podrá mantener las inversiones en las sociedades mercantiles distintas a las inversiones en acciones mantenidas en Seguros Provincial, C. A. y Provincial Casa de Bolsa, C. A. El Banco manifestó a esta Superintendencia, a través de diversos comunicados, las propuestas de desincorporación de estas filiales. Durante el año 2016, mediante diferentes oficios, la Superintendencia otorgó prórroga para actualizar la información requerida y proceder al proceso de desincorporación.

El 17 de octubre de 2016, el Banco comunicó a la Superintendencia los avances de las gestiones realizadas, en los cuales se remiten las comunicaciones emanadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, en las cuales autorizó la operación de compraventa de 100% de las acciones propiedad del Banco en Seguros Provincial, C. A., así como el estatus realizado ante la Superintendencia Nacional de Valores. En consecuencia, el 23 de noviembre de 2016, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-31978, la Superintendencia comunicó al Banco que ha tomado debida nota.

El 11 de enero de 2017, el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado. Posteriormente, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV5-13973 del 11 de julio de 2017, la Superintendencia otorgó una prórroga adicional de seis meses para actualizar la información requerida y proceder a la desincorporación. Asimismo, el 12 de julio de 2017 el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado, con el fin de mantener un seguimiento de los trámites para obtener la opinión del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional; así como la aprobación de la Superintendencia Nacional de Valores y el Banco Central Europeo.

El 20 de septiembre de 2017, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-19731 concede una prórroga adicional de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo originalmente otorgado en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV5-13973 del 11 de julio de 2017 para continuar con los trámites pendientes para concluir el aludido proceso de desincorporación. Posteriormente, el 11 de enero de 2018, el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado, con la finalidad de continuar con la gestión de los trámites y mantener seguimiento para obtener la aprobación de la Superintendencia Nacional de Valores y la opinión del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional.

El 14 de junio de 2018, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-09932 concede prórroga adicional hasta el 12 de julio de 2018, para obtener la autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Valores, respecto a la venta de las acciones de Provincial Casa de Bolsa, C. A. y aprobación para ejecutar el plan de ajuste al decreto con rango valor y fuerza de Ley de Mercado de Valores. Adicionalmente, otorga el mismo lapso para obtener el pronunciamiento por parte de la Superintendencia en cuanto a la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la propuesta de la nueva estructura accionaria a los efectos de permitir vía excepción la venta de las acciones de Seguros Provincial, S. A. y Provincial Casa de Bolsa, C. A.

El 28 de junio de 2018 el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado, con el fin de poder ejecutar y hacer seguimiento a todas las operaciones que se encuentren en curso.

El 24 de octubre de 2018, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-17310 concede prórroga adicional hasta el 12 de enero de 2019, para obtener la autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Valores, respecto a la venta de las acciones de Provincial Casa de Bolsa, C. A. y aprobación para ejecutar el plan de ajuste al decreto con rango valor y fuerza de Ley de Mercado de Valores. Adicionalmente, otorga el mismo lapso para obtener el pronunciamiento por parte de la Superintendencia en cuanto a la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la propuesta de la nueva estructura accionaria a los efectos de permitir vía excepción la venta de las acciones de Seguros Provincial, S. A. y Provincial Casa de Bolsa, C. A.

A continuación, se presenta un resumen de los balances generales y el estado de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, de las filiales:

Seguros Provincial, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora) (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Activos:		
Inversiones aptas para la representación de las reservas técnicas	1.111.077	34.475
Garantía de la nación	51	51
Inversiones no aptas para la representación de las reservas técnicas	6.838.673.439	12.995.577
Cuentas de reaseguros	32.150	345
Activos depreciable y amortizables	290	23
Otros	28.977.951	283.006
Total del activo	6.868.794.958	13.313.477
Pasivos y patrimonio:		
Reservas técnicas	32.201.457	71.997
Obligaciones por pagar	13.800.849	78.886
Cuentas de reaseguro	-	10
Reservas de previsión	6.734.442.750	12.966.972
Otros	3.454.641	23.254
Patrimonio	84.895.261	172.357
Total del pasivo y patrimonio	6.868.794.958	13.313.477
Semestres terminados el		
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Ingresos:		
Operaciones de seguros de personas	37.315.707	130.367
Operaciones de seguros generales	48.750	2.156
Operaciones de seguros solidarios	169	15
Gestión general de la empresa	147.217.400	354.495
Operaciones de reaseguro aceptado	638.537	28.922
Total ingreso	185.220.564	515.955
Egresos:		
Operaciones de seguros de personas	(33.867.683)	(229.759)
Operaciones de seguros generales	(29.309)	(3.435)
Operaciones de seguros solidarios	(68)	(18)
Gestión general de la empresa	(66.094.645)	(120.322)
Total egresos	(99.991.705)	(353.534)
Total ingresos y egresos	85.228.859	162.421

Provincial Casa de Bolsa, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018		
Activos:				
Disponibilidades	78.667.516	96.510		
Inversiones en títulos valores	1.555.410.782	2.804.137		
Intereses y comisiones por cobrar	5.986.238	8.523		
Otros activos	135.037.036	270		
Total del activo	1.775.101.572	2.909.440		
Pasivos:				
Intereses y comisiones por pagar	-	8		
Otros pasivos	1.198.443.898	1.939.928		
Total del pasivo	1.198.443.898	1.939.936		
Patrimonio	576.657.674	969.504		
Total del pasivo y patrimonio	1.775.101.572	2.909.440		
Semestres terminados el				
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018		
Ingresos financieros			1.993.436,00	9.898
Otros ingresos y gastos operativos netos	839.241.513	1.571.377		
Gastos generales y administrativos	(343.603.956)	(645.095)		
	<u>497.630.993</u>	<u>936.180</u>		

Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Activo:		
Disponibilidades	46.344.516	82.176
Portafolio de inversión	414.389.659	754.322
Intereses y comisiones por cobrar	1.473.529	1.191
Otros activos	659.168	8.775
Total activo	462.866.872	846.464
Pasivo y patrimonio:		
Pasivos laborales y administrativos	873.140	1.573
Otros pasivos	4.572.459	47.826
Patrimonio	457.421.273	797.065
Total pasivo y patrimonio	462.866.872	846.464

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Ingresos financieros	466.948	1.952
Honorarios, comisiones y otros ingresos	11.044.769	273.138
Gastos generales y administrativos	(5.434.682)	(228.043)
Total ingresos y egresos, netos	6.077.035	47.047

Inversiones Platco, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Activo:		
Efectivo	24.064.259	123.844
Cuentas por cobrar	85.174.796	1.844.716
Equipos	356.596	28.734
Otros activos	118.163.607	237.275
Total activo	118.163.607	237.275
Pasivo y patrimonio:		
Cuentas por pagar	95.191.388	261.482
Otros pasivos	131.965.200	1.891.798
Patrimonio	602.669	81.289
Total pasivo y patrimonio	132.567.869	1.973.087

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Ingresos por servicios	192.873.819	2.893.393
Gastos operativos	(192.348.908)	(2.882.223)
Gastos de impuesto	(3.531)	(65)
Total	521.380	1.105

Corporación Suiche 7B, C. A. y Caja Venezolana de Valores, S. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades)

	31 de diciembre de 2017	
	Corporación Suiche 7B, C. A.	Caja Venezolana de Valores, S. A.
Activo:		
Efectivo y sus equivalentes	36.172	10.149
Cuentas por cobrar	10.299	1.843
Impuestos por recuperar	2.692	-
Gastos pagados por anticipado	256	262
Inversiones en títulos valores	-	2.781
Activo fijo neto	36	1.223
Impuesto sobre la renta diferido	-	10
Otros activos	72.944	21
Total activo	72.944	21
Pasivo y patrimonio:		
Cuentas por pagar	13.405	4.758
Dividendos por pagar	-	9.512
Impuesto sobre la Renta por pagar	16.465	43
Gastos acumulados por pagar	4.498	730
Otros pasivos y contingencias	14.268	598
Total pasivo	35.231	1.371
Patrimonio	73.763	648
Total pasivo y patrimonio	108.994	2.019

	Año terminado el	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017
Ingresos	116.605	3.989
Gastos de operaciones	(31.805)	(3.999)
Impuesto sobre la Renta	(24.217)	(36)
Total ingresos y egresos, netos	60.583	(46)

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	US\$	Bs.S	US\$	Bs.S
Activo:				
Disponibilidades	282.054	179.551.410	12.007.653	13.774.279
Inversiones en títulos valores	11.700.000	7.448.039.235	-	-
Interes y comisiones	8.970	5.710.163	-	-
Total	11.991.024	7.633.300.808	12.007.653	13.774.279
Pasivo:				
Captaciones del público	6	4.074	6	7
Acumulaciones y otros pasivos	3.458.609	2.201.696.869	3.504.976	4.020.645
Total	3.458.615	2.201.700.943	3.504.982	4.020.652
Patrimonio:				
Capital asignado	1.000.000	636.584.550	1.000.000	1.147.125
Ajustes al patrimonio	(121.122)	(77.104.642)	(121.116)	(138.935)
Resultados acumulados	7.653.531	4.872.119.957	7.623.787	8.745.437
Total	8.532.409	5.431.599.865	8.502.671	9.753.627
Total	11.991.024	7.633.300.808	12.007.653	13.774.279

	Semestres terminados el			
	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	US\$	Bs.S	US\$	Bs.S
Ingresos financieros	120.578	76.758.251	88.329	101.324
Otros ingresos operativos	1.408	896.585	1.516	1.738
Gastos operativos	(2.490)	(1.584.794)	(2.566)	(2.943)
Gastos de transformación	(89.752)	(57.135.169)	(89.510)	(102.679)
Total	29.744	18.934.883	(2.231)	(2.560)

(10) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares soberanos)

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Bienes fuera de uso	7.672	121.886
Provisión para bienes realizables	(904)	(537)
Total	6.768	121.349

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los Bienes fuera de uso incluyen principalmente pago de obras por cierres de oficinas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró ingresos por bienes realizables en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por Bs.S9 y Bs.S16, respectivamente, por ganancias en venta de bienes muebles e inmuebles recibidos en pago. Dichos ingresos corresponden principalmente a la venta de inmuebles, registradas en cuentas de orden, producto de una obra en proceso recibida en pago y concluida por el Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco efectuó una venta de bienes fuera de uso, los cuales estaban totalmente amortizados y mantenidos en cuentas de orden, registrando una ganancia en venta por Bs.S722.342 y Bs.S3.081, respectivamente, en la cuenta de ingresos por bienes realizables en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró gastos por la constitución del apartado para bienes recibidos en pago por Bs.S366 y Bs.S318, respectivamente, contabilizados en gastos por bienes realizables, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, según lo establecido en el Manual de Contabilidad. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró gastos por la constitución del apartado para bienes recibidos en pago por Bs.S366 y Bs.S318, respectivamente, contabilizados en gastos por bienes realizables, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, según lo establecido en el Manual de Contabilidad.

(11) Bienes de Uso
El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares soberanos)

	Total	Otros bienes	Obras en ejecución	Equipos transporte	Mobiliario y Edificaciones	Terreno e instalaciones
Costo -	1.945.874	4	16.103	2.346	1.470.772	302
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6.799.816	-	10.977	3.193	460.476	-
Capitalizaciones	-	-	(9.869)	-	6.305.656	-
Traspaso bienes fuera de uso	3.945	-	3.945	-	-	-
Retiros	(376)	-	(34)	(4)	(339)	-
Saldo al 30 de junio de 2018	8.749.158	4	20.489	5.474	6.761.658	302
Adiciones	145.653.432	-	1.717.641	-	143.825.167	-
Capitalizaciones	496.496	-	(501.428)	-	(488.011)	(82)
Retiros	(7.893.158)	-	1.236.703	5.474	1.360.340	220
Saldo al 31 de diciembre de 2018	147.951.928	4	-	-	144.393.188	-
Depreciación acumulada -	(25.736)	-	-	(917)	(28.971)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(74.175)	-	-	(284)	(67.418)	-
Depreciación reconocida en gasto	342	-	-	4	(46.474)	-
Retiros	(198.569)	-	-	-	338	-
Saldo al 30 de junio de 2018	(3.412.006)	-	-	(1.197)	(56.389)	-
Depreciación reconocida en gasto	360	-	-	(546)	(154.015)	-
Retiros	(3.611.215)	-	-	(1.743)	359	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	8.949.587	4	20.489	4.277	6.619.873	302
Valor neto en libros -	144.004.712	4	1.236.703	3.731	1.770.295	220
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-	140.993.739	-

El detalle de las adiciones de mobiliario y equipos es el siguiente (en Bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Equipos informáticos	109.665.840	4.301.490
Maquinaria y equipos	16.363.284	796.120
Equipos de comunicaciones	15.599.180	27.726
Equipos de seguridad	2.190.677	77.899
Módulos receptores y validadores de billetes para recibir depósitos en los ATMs	106.186	1.102.400
Total	143.925.167	6.305.636

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta de obras en ejecución incluye Bs.S1.236.703 y Bs.S20.489, respectivamente, relacionados con trabajos de remodelación y mejoras en las agencias del Banco.

El 9 de mayo de 2017, la Superintendencia mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-08949, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs.S873.879 en la cuenta de bienes de uso, correspondientes a la revaluación del activo ubicado en el Centro Financiero Provincial, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes. Estas cifras equivalen el total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 30 de junio de 2016 (véase nota 23). A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos obtenido de los avalúos realizados por un perito valuador inscrito en el registro, que a tal efecto lleve el ente supervisor.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autoriza al Banco para efectuar el registro contable por Bs.S510.686, en la cuenta de bienes de uso, correspondiente a la segunda fase de la revaluación del activos, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de activos (véase nota 23), de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017.

La depreciación inherente a la revaluación de las edificaciones e instalaciones durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 es Bs.S25.758, para ambos semestres, la cual se reconoció en la cuenta de gastos generales administrativos, en los estados de resultados consolidados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares soberanos)

	Nota	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Gastos diferidos, netos -		47.502.046	1.038.262
Licencias, netas		-	75
Otros gastos diferidos		699.656	4.988
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, netas		540.719	4.896
Software, neto		64.162.647	-
Gastos por reconversión monetaria		112.905.068	1.048.221
Anticipos a proveedores		4.433.804.394	114.275.923
Cuentas de compensación por tarjeta de crédito y débito, netas		1.574.810.121	363.969
Impuesto pagado por anticipado		357.082.648	558.809
Otros gastos pagados por anticipado		303.022.900	14.050.205
Impuesto diferido	18	71.886.324	2.111.800
Existencia de papelería, TDC, TDD y efectos varios		39.138.505	445.808
Partidas por aplicar		16.968.133	138.027
Otros		85.564.318	3.049.171
		6.995.182.411	136.041.933
Provisión para otros activos		(250.412.911)	(425.714)
		6.744.769.500	135.616.219

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta de anticipos a proveedores por Bs.4.433.804.394 y Bs.S114.275.923, respectivamente, se encuentra compuesta por anticipos otorgados a proveedores para adquisición de artículos de oficina, equipos de computación, servicios, equipamiento e insumos tecnológicos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las cuentas de compensación por tarjeta de crédito y débitos, netas por Bs.S1.574.810.121 y Bs.S363.969, respectivamente, incluyen principalmente operaciones en tránsito correspondientes a las transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito propio Banco y otros bancos en los puntos de ventas y telecajeros. Estas operaciones fueron regularizadas el 2 enero 2019 y 2 de julio de 2018, respectivamente, en las compensaciones recibidas de las marcas Cirrus,Suiche 7B, Mastercard, Visa y Plato.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta impuesto pagado por anticipado incluye principalmente Bs.S140.444.502 y Bs.S103.621, respectivamente, por concepto de Impuesto sobre la Renta. Asimismo, se incluyen Bs.S215.723.767 y Bs.S409.945, respectivamente, por concepto de Impuesto al Valor Agregado retenido, por servicios realizados y operaciones de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta de otros gastos pagados por anticipado por Bs.S303.022.900 y Bs.S14.050.205, respectivamente, incluye principalmente pagos a proveedores tecnológicos por Bs.S154.544.130 y Bs.S12.089.891, respectivamente para la adquisición, renovación y mantenimiento de licencias anuales. La mayor parte de las partidas por aplicar, se registran en las cuentas definitivas relacionadas con las transacciones, durante los primeros días del mes siguiente. Estas comprenden lo siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Otras operaciones en tránsito	15.976.795	68.453
Operaciones en tránsito por depósitos en ATM	802.929	69.547
Faltantes de caja	188.408	26
	16.968.133	138.027

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las otras operaciones en tránsito por Bs.S15.976.795 y Bs.S68.453, incluyen principalmente Bs.S8.592.597 y Bs.S48.673, respectivamente, por concepto de consumos realizados por tarjetahabientes de otros bancos internacionales en puntos de venta y, ATM's propios, Bs.S4.947.083 y Bs.S10 correspondientes a órdenes de pago abonados a los clientes que se encuentran a la espera de la venta de divisas al BCV, de acuerdo con lo establecido en los Convenios Cambiarios N° 34 y 38, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las operaciones en tránsito por depósitos en ATM por Bs.S802.929 y Bs.S69.547, respectivamente, corresponden a depósitos de cheques en ATM no aplicados, las cuales fueron regularizados automáticamente los primeros días de enero 2019 y julio 2018, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las otras operaciones en tránsito por Bs.S15.976.795 y Bs.S68.453, incluyen principalmente Bs.S8.592.597 y Bs.S48.673, respectivamente, por concepto de consumos realizados por tarjetahabientes de otros bancos internacionales en puntos de venta y, ATM's propios, Bs.S4.947.083 y Bs.S10 correspondientes a órdenes de pago abonados a los clientes que se encuentran a la espera de la venta de divisas al BCV, de acuerdo con lo establecido en los Convenios Cambiarios N° 34 y 38, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró provisión de Bs.S1.343.905 y Bs.S3.205, respectivamente, por concepto de intereses vencidos, originado por la inversión en títulos valores Bonos Soberanos 2025 y 2020, registrados en la cuenta de otros gastos operativos (véase la nota 20).

(13) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones al público es el siguiente (en bolívares soberanos)

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Depósitos y certificados a la vista -		
Cuentas corrientes no remuneradas	57.586.098.628	1.602.858.614
Cuentas corrientes remuneradas	37.515.121.215	992.981.509
Depósitos y certificados a la vista	1.588.710.629	110.733.268
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	14.331.007.650	14.203.653
	111.020.938.122	2.720.777.044
Otras obligaciones a la vista -		
Obligaciones por fideicomiso	3.207.522.207	24.209.605
Cheques de gerencia vendidos	1.349.081.364	8.377.778
Giros y transferencia por pagar	1.083.514.467	1.863.785
Otras obligaciones a la vista	707.588.738	20.986.596
Pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito	351.447	10.786
Depósitos a plazos vencidos	1	1
	6.348.058.224	55.448.551
	6.698.770.038	179.069.793
Depósitos de ahorro		
Depósitos a plazo con vencimiento -		
Hasta 30 días	80	63
De 31 a 60 días	27	5.039
De 61 a 90 días	1	7
	109	5.109
Captaciones al público restringidas -		
Depósitos a plazo afectados en garantía	-	100.000
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	11.940.357	21.973
Depósitos y certificados a la vista restringidos	3	3
Fondos embargados de depósitos de ahorro	91	2
Cuentas corrientes inactivas	4.075	7
	11.944.526	121.985
	124.079.711.019	2.955.422.482

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales por Bs.S3.815.805.094 y Bs.S43.336.624, respectivamente.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares soberanos)

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Tarjeta de pago electrónico tarjeta popular	658.758.169	19.559.719
Obligaciones a la vista PDVSA	1.732.189	89.088
Tarjeta de pago electrónico fideicomiso	12.748.300	386.113
Tarjeta de pago electrónico	9.514.659	256.994
Otros	24.775.422	684.681
	707.588.738	20.986.595

En la Gaceta Oficial N° 40.314 del 12 de diciembre de 2013 fue publicada la Resolución N° 13-11-02 del BCV, vigente a partir del 1° de diciembre de 2013, en la cual se estableció que las tasas para los depósitos de ahorro de personas naturales no podrán ser inferiores a 16% para los saldos diarios de hasta Bs.S20.000; y tampoco podrán ser inferiores a 12,5% para los saldos diarios cobrados por personas naturales superiores a Bs.S20.000, así como para personas jurídicas. Asimismo, se estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 14,5% para los depósitos a plazo y por las operaciones por medio de las cuales se emiten certificados de participación a plazo.

Cuentas Corrientes Remuneradas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a tasas de interés de 0,001%.

Depósitos y Certificados a la Vista

Los depósitos y certificados a la vista generaron rendimientos a tasas de interés promedio de 0,25%.

(14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs.S880 y Bs.S816, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos de 0,5% para ambos semestres.

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en Bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año:		
Depósitos a la vista no remunerados	7.761.659	841.753
Depósitos a la vista remunerados, con tasas de interés de 0,03% y entre 0,03% y 3%	227.544.355	137.280
Depósitos de ahorro, con tasas de interés entre 12,5% y 16%, para ambos semestres	10	9
	235.306.024	979.042
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Depósitos a la vista	1.270.729	5.720
	236.576.753	984.763

(16) Intereses y Comisiones por Pagar

El detalle de intereses y comisiones por pagar es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Gastos por pagar por captaciones del público -		
Otras obligaciones a la vista	1.667.732	-
Depósitos y certificados a la vista	147.251	116
Depósitos a plazo	1	811
	1.814.984	927

(17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares soberanos)

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Proveedores por pagar	14.882.381.942	43.190.912
Acreedores en moneda extranjera	12.331.769.963	22.370.229
Cuentas de compensación TDD y TDC	7.724.535.607	96.643.649
Provisión para créditos contingentes	2.304.751.887	4.154.238
Provisión para impuesto por pagar	945.801.230	23.923.306
Provisión para contingencias en moneda extranjera	602.489.575	1.093.356
Retenciones e impuestos por pagar	362.219.194	8.397.246
Ingresos diferidos cobrados por anticipado	326.946.055	11.667.881
Otras cuentas por pagar	191.653.103	1.545.096
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	172.903.018	3.008.582
Bonificaciones por pagar al personal	124.813.773	3.430.184
Plan de beneficios definidos	108.536.619	1.387.753
Recaudación de fondos de la nación y municipios	61.499.000	3.013.441
Cuota trimestral visa y MasterCard	37.984.851	2.083.700
Provisiones para indemnizaciones laborales	87.971.642	863.725
Provisión para la Ley Orgánica de Drogas	53.565.072	788.207
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	51.786.412	947.434
Provisión para la Ley Orgánica del Deporte	44.738.655	566.814
Ingresos financieros diferidos	26.109.346	47.292
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	19.668.459	173.868
Provisión para contingencias en moneda nacional	11.510.545	23.236
Utilidades por pagar	7.319.306	678.939
Dividendos por pagar	59.720	59.721
Diferencial acreedoras y deudoras	3.673	-
Provisión para provimillas	7	4.087
Provisión para créditos cuota balón	51	51
Ingreso diferido en la venta de bienes realizables y de uso	-	9
Otros	3.671.802.820	12.593.698
	44.152.821.647	242.656.651

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las cuentas de compensación por Bs.S7.724.535.607 y Bs.S96.643.649, respectivamente, incluyen principalmente operaciones en tránsito correspondientes a operaciones por tarjetas de débito y créditos de nuestros clientes en comercios de otros bancos por Bs.S7.644.919.882 y Bs.S94.757.539, respectivamente. Estas operaciones fueron regularizadas durante los primeros días del mes de enero 2019 y julio de 2018, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta acreedores en moneda extranjera por Bs.S12.331.769.963 y Bs.S22.370.229, respectivamente, incluye principalmente Bs.S7.628.123.941 y Bs.S13.894.150, correspondiente a pago de intereses de títulos en custodia, de los clientes del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta de proveedores por Bs.S14.882.381.942 y Bs.S43.190.912, respectivamente, incluyen cuentas por pagar en moneda nacional por Bs.S353.673.475 y Bs.S16.274.943, respectivamente, y en moneda extranjera por Bs.S14.528.708.467 (US\$22.823.067) y Bs.S26.915.969 (US\$23.463.850), respectivamente, correspondientes a servicios recibidos pendientes de pago.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 la cuenta ingresos diferidos cobrados por anticipados por Bs.326.946.055 y Bs.111.667.881, respectivamente, incluyen principalmente intereses cobrados por anticipado de los contratos de préstamos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las retenciones por pagar por Bs.362.219.194 y Bs.58.397.246, incluyen principalmente Bs.S204.753.868 y Bs.S4.445.421 por concepto de impuesto retenido a comercios por el uso de TDC; Bs.S45.795.941 y Bs.S1.485.493 por concepto de enteramiento de las retenciones timbre fiscales de gobernaciones según la alícuota establecida en la gaceta de cada ente por las operaciones de préstamos, letra de cambio, factoring y leasing; Bs.S5.648.952 y Bs.S1.389.672 por concepto de IVA retenido de las facturas pagadas a proveedores por los distintos servicios prestados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta de bonificaciones por pagar al personal por Bs.S124.813.773 y Bs.S3.430.184, respectivamente, corresponden principalmente a incentivos para el personal del Banco, asociados con el desempeño anual y provisiones para bono vacacional.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las otras cuentas por pagar por Bs.S191.653.103 y Bs.S1.545.096, respectivamente, incluyen Bs.S56.811.749 y Bs.S1.188.503 correspondiente a las obligaciones por pagar mantenidas con Inversiones Platco, C. A. por los servicios prestados, así como la cuenta partidas por pagar procesos tdc por Bs.S114.245.111 y Bs.S11.999, respectivamente.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró por este concepto Bs.S50.838.977 y Bs.S947.434, respectivamente, como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (véase la nota 20).

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco constituyó provisiones por este concepto por Bs.S52.776.864 y Bs.S788.175, respectivamente, como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas (véase la nota 20).

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco constituyó un apartado por este concepto por Bs.S44.171.841 y Bs.S566.813, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (véase la nota 20).

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997, reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y postnatal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco, lo expone a riesgos actuariales como: riesgo de tipo interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial.

A continuación, se describen:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés:	Una disminución o aumento en la tasa de interés aumentará o disminuirá el pasivo del plan. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan incrementará su obligación.
Riesgo de longevidad:	
Riesgo salarial:	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan incrementará su obligación; esta guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros.

No hay otros beneficios definidos que se proporcionen a los trabajadores.

El valor presente de las obligaciones por estos beneficios se determina anualmente, por lo que el último estudio fue determinado en diciembre de 2018, por actuarios independientes. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados, utilizando el método de la unidad de crédito proyectado.

Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos del estudio actuarial al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, son las siguientes:

Tasa de rotación puntual por edad	Entre 0,4% y 27%
Mortalidad	GAM-1983
Incremento de sueldo estimado	0,00
Tasa de interés técnico	0,04

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos, presentados en la cuenta plan de beneficios definidos, se compone de (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
SalDOS al principio del semestre	1.387.753	73.487
Costo por intereses ^(a)	16.947.893	432.735
Costo de los servicios del período corriente ^(a)	3.116.255	1.061.595
Pérdidas actuariales ^(b)	96.532.688	-
Pagos efectuados	(9.447.970)	(180.064)
SalDOS final del semestre	108.536.619	1.387.753

(a) Presentados en la cuenta de gastos de personal en el estado consolidado de resultados.

(b) Presentados en la cuenta de superávit por aplicar.

El resultado de la nueva medición determinó el registro de pérdidas actuariales del pasivo por beneficios definidos, de Bs.S96.532.688 que se incluye en la cuenta de superávit por aplicar. Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida, son la tasa de incremento salarial, el tipo de interés técnico, la tabla de mortalidad y la tabla de rotación. Al 31 de diciembre de 2018, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación, fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de descuento es de 1 punto porcentual más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs.S106.376.306 y aumentaría a Bs.S110.717.753, respectivamente.

- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en 1 punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs.S110.717.753 y disminuiría a Bs.S106.376.306, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar. Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del período sobre el que se reporta; este es el mismo que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas, reconocidas en el balance general.

De acuerdo con el estudio realizado por los actuarios independientes del Banco, al 31 de diciembre de 2019, se estima reconocer gastos por Bs.S146.768.834 por el plan de beneficios definidos.

(18) Impuestos

(a) Impuesto sobre la Renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y aparados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan y los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

Mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2.163 dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente Decreto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al 31 de diciembre de 2018 se determinó con base en los estados financieros del Banco.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal, son las siguientes (en bolívares soberanos):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	5.280.663.304
Partidas gravables o no deducibles	587.772.235
Menos partidas no gravables o deducibles	(3.917.525.037)
Enriquecimiento gravable	1.950.910.502
Enriquecimiento de fuente territorial	1.950.910.502
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	73.605.779
Total renta neta mundial gravable	2.024.516.281
Impuesto según tarifa	809.806.512

Durante el año 2018, el Banco reconoció gasto de impuesto sobre la renta por Bs.S945.642.558 (Bs.S921.733.640 y Bs.S23.908.918, al 31 diciembre y 30 de junio de 2018, respectivamente). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene una provisión en libros para Impuesto sobre la Renta de Bs.S945.652.931 y Bs.S23.919.291, respectivamente, basada en los resultados del ejercicio fiscal anual que finalizó el 31 de diciembre de 2018 y proyectados al 30 de junio de 2018, respectivamente.

La siguiente es la conciliación entre la tasa nominal y la tasa efectiva de Impuesto sobre la Renta, al 31 de diciembre de 2018:

	%	Bolívares
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta		5.280.663.304
Impuesto sobre la Renta calculado a la tasa impositiva del 40%	40,00	2.112.265.322
Otras partidas permanentes - Gastos no deducibles	(3,21)	(169.721.980)
Pérdida en venta de cartera de inversiones	0,01	587.945
Depreciación activos revaluados	0,00	20.607
Prestaciones sociales	(2,24)	(118.192.126)
Ingresos exentos por valores emitidos y avalados por la nación	(0,10)	(5.452.389)
Partidas no reclamadas	(21,04)	(1.111.029.754)
Renta Extraterritorial	0,56	29.442.312
Gasto de Impuesto sobre la Renta	13,97	737.919.937

(b) Impuesto Diferido

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene un impuesto diferido terminado por Bs.S71.886.324 y Bs.S2.111.800, respectivamente (véase nota 12). Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, registró un ingreso por impuesto diferido por Bs.S69.774.524 y Bs.S2.019.245, respectivamente. Las diferencias temporales más importantes que originaron este impuesto, corresponden en su mayoría a provisiones mantenidas en las cuentas acumulaciones, otros pasivos y pagos pagados por anticipado.

(c) Impuesto a las Ganancias Netas Aplicables a Sucursal en el Exterior

La Sucursal Curaçao está sujeta en las Antillas Neerlandesas a un impuesto sobre las ganancias netas provenientes de las actividades de inversión (*Investment activities*), cuya tasa impositiva fue acordada con el fisco neerlandés, desde 2,4% hasta un máximo de 3% de la ganancia neta gravable, con base en los *Tax Ruling* aplicable para el ejercicio fiscal comprendido desde el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la Sucursal Curaçao mantiene una provisión de US\$233 y US\$3.500, respectivamente, por este concepto. Adicionalmente, durante el semestre terminado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la Sucursal Curaçao no registró gasto de impuesto sobre la renta.

(d) Normativa sobre Precios de Transferencia

La Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuestos en dicha ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencias, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre de 2018. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarán ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. Al 30 de junio de 2018, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017.

(19) Gastos Generales y Administrativos

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales y administrativos (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Servicios externos recibidos	594.196.723	14.213.372
Impuestos y contribuciones	319.472.246	4.836.063
Mantenimiento y reparaciones	145.592.081	11.263.050
Traslado y comunicaciones	116.914.494	2.500.876
Relaciones públicas	56.452.299	2.519.006
Comedor de empleados	45.512.023	1.120.828
Otros gastos generales y administrativos	27.273.054	465.836
Papelaría y efectos de escritorio	11.118.310	572.105
Amortización de gastos diferidos	8.146.953	46.287
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (véase nota 11)	3.412.006	74.175
Propaganda y publicidad	439.841	43.489
	<u>1.328.530.030</u>	<u>37.663.087</u>

(20) Otros Gastos Operativos, Gastos Operativos Varios y Gastos Extraordinarios

A continuación, se presenta un detalle de otros gastos operativos (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Comisiones por servicios	772.760.769	13.502.440
Gastos por diferencial cambiario (véase la nota 28)	81.557.140	1.127.898
Pérdida por inversiones en títulos valores (véase la nota 6)	18.717.227	15.613
Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (véase nota la 9)	2.463.027	39.943
	<u>875.498.163</u>	<u>14.685.894</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta comisiones por servicios por Bs.772.760.769 y Bs.13.502.440, respectivamente incluye principalmente Bs.S171.383.994 y Bs.S3.866.272 correspondientes a comisiones de intercambio cedidas, producto de las operaciones procesada aplicadas con tarjetas de crédito en puntos de venta Platco, Bs.S239.170.506 y Bs.S3.965.045 correspondientes a comisiones de intercambio cedidas, producto de operaciones procesadas con tarjetas de débito ajenas en puntos de venta Platco y Bs.S131.728.375 y Bs.S4.015.881 correspondientes a gastos por las transacciones realizadas en punto de ventas Platco, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró Bs.S81.557.140 y Bs.S1.127.898, respectivamente, en la cuenta otros gastos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, compuestos principalmente por Bs.S63.279.104 y Bs.S986.233 producto del diferencial cambiario originado por las fluctuaciones en los tipos de cambio de monedas distintas al dólar estadounidense mantenidas en disponibilidades, y Bs.S12.378.118 y Bs.S48.242 correspondientes a provisiones por pagar a proveedores y operaciones contingentes, producto del diferencial cambiario originado por las fluctuaciones en los tipos de cambio de monedas distintas al dólar estadounidense.

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares soberanos)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Sanciones por incumplimiento por disposiciones legales y normativas	78.669.928	-
Provisión para Ley Orgánica de Drogas	52.776.864	788.175
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	17	50.838.977
Provisión para Ley Orgánica del Deporte	17	44.171.841
Servicios externos	6.163.812	133.375
Provisión para otros activos	5.745.115	138
Apartado contingencias futuras	5.027.670	6.809
Otros gastos operativos	4.611.928	16.466
Amortización por aporte de la responsabilidad social	3.900.030	111.685
Indemnización procedimiento	2.363.387	14.866
Mantenimiento de cajeros automáticos	325.336	232.529
Programa social corporativo	12.131	9.100
Apartado por contingencia	-	38.878
Gastos provisión reclasificación de transferencia	-	10.429
	<u>254.607.021</u>	<u>2.874.697</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró una amortización por aporte de responsabilidad social para proyectos comunales por Bs.S3.900.030 y Bs.S111.685, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta servicios externos por Bs.S6.163.812 y Bs.S133.375, incluyen principalmente Bs.S3.424.046 y Bs.S108.767 por servicios de call center, atención banca telefónica y central telefónica, así como Bs.S2.001.772 y Bs.S15.931 por servicio Help Desk Persona y empresas, respectivamente.

Los gastos extraordinarios comprenden lo siguiente (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Pérdidas por mobiliario y edificaciones	12.672.008	257.780
Pérdidas por robo, asaltos, fraudes y otros	1.343.383	1
Pérdidas por siniestros por tarjetas de crédito y débito	3.767	703
	<u>14.019.158</u>	<u>258.484</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las pérdidas por mobiliarios y edificaciones corresponden principalmente a siniestros ocurridos en edificaciones propias y cajeros automáticos.

(21) Otros Ingresos Operativos, Ingresos Operativos Varios e ingresos Extraordinarios

A continuación, se presenta el detalle de otros ingresos operativos (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Comisiones por servicios prestados	2.071.890.877	43.510.555
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas	9	541.289.280
Ingresos por diferencia en cambio	28	88.330.071
Ganancia en venta y en valoración de inversiones en títulos valores	6	10.988.925
	<u>2.712.499.153</u>	<u>45.569.143</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las comisiones por servicios prestados incluyen Bs.S1.095.412.750 y Bs.S21.677.722, por comisiones cobradas por el uso de puntos de ventas, adicionalmente incluye Bs.S346.674.061 y Bs.S5.860.475, respectivamente, por comisiones cobradas por el intercambio de operaciones de tarjetas de débitos a través de la red Cirrus, respectivamente; asimismo, al 30 de junio de 2018 incluye Bs.S3.550.342, por comisiones cobradas en avances de efectivo en tarjetas de crédito Master y Bs.S2.503.058, por comisiones cobradas en avances de efectivo en tarjetas de crédito Visa.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los ingresos por diferencia en cambio por Bs.S88.330.071 y Bs.S948.593 respectivamente, incluyen Bs.S71.907.026 y Bs.S801.799 producto del diferencial cambiario originado por las fluctuaciones en los tipos de cambio de monedas distintas al dólar estadounidense mantenidas en disponibilidades, y Bs.S8.513.416 y Bs.S63.370, correspondientes a provisiones por pagar a proveedores y operaciones contingentes, producto del diferencial cambiario originado por las fluctuaciones en los tipos de cambio de monedas distintas al dólar estadounidense.

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Ingresos por servicios de asesorías	1.604.831.067	21.871
Ingresos por recuperación de gastos	5.835.750	54.581
Ingresos por alquiler de bienes	4.328	239
Ingresos por incentivos de franquicias	-	62.049
Otros	579.201	716
	<u>1.611.250.346</u>	<u>139.456</u>

Al 30 de junio de 2018, los ingresos por incentivos de franquicias por Bs.S62.049, corresponde a incentivos otorgados por la franquicia Visa por la emisión de tarjetas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2018, los ingresos por servicios de asesoría por Bs.S1.604.831.067, corresponde principalmente a comisión por asesoría financiera otorgada a los clientes por Bs.S1.417.044.945.

Al 31 de diciembre de 2018, los ingresos extraordinarios por Bs.S2.281.183, corresponden a la venta de acciones, previamente asignadas a ejecutivos del Banco.

(22) Cuenta de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares soberanos)

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	Notas	de 2018	de 2018	de 2018
Cuentas contingentes deudoras -				
Garantías otorgadas		63.340.733.167		114.232.078
Líneas de crédito de utilización automática		2.707.078.472		122.013.631
Compras de títulos valores en tránsito	6	9.925.985		21.411
Compromisos de crédito sector turismo		134.182		479.854
		<u>66.057.871.804</u>		<u>236.746.974</u>
Activos de los fideicomisos		<u>21.367.429.444</u>		<u>113.016.345</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		85.787		10.089
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		1		34
Otras cuentas de orden deudoras -				
Garantías recibidas		197.883.610.707		2.091.081.907
Custodias recibidas		38.276.819.595		89.742.139
Cobranzas		8.808.543.883		18.784.823
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	30	514.134.076		8.769.248
		<u>245.482.908.261</u>		<u>2.208.378.117</u>
Otras cuentas de registro -				
Garantías pendiente de liberación		25.023.812.569		65.252.001
Otras cuentas de registro		13.458.812.906		22.364.016
Líneas de crédito instantánea tarjetas de crédito		3.174.215.008		135.929.016
Cuentas consideradas incobrables		336.257.259		679.199
Rendimientos por cobrar	7	9.540.578		225.822
Efectivo en tránsito en poder de terceros		2.438.630		1.122
Otras cuentas de facturación		-		2.555.259.748
		<u>42.004.876.950</u>		<u>2.779.710.924</u>
		<u>287.487.785.211</u>		<u>4.988.089.041</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta de garantías otorgadas, está conformada por fianzas a entidades públicas en moneda nacional por Bs.S34.154 y por Bs.S25.741, respectivamente, y Bs.S63.340.697.263 (US\$99.500.840) y Bs.S114.205.433 (US\$99.557.967), respectivamente, en moneda extranjera. Asimismo, está conformada por fianzas en moneda nacional a compañías privadas por Bs.S1.751 y Bs.S904, respectivamente.

El Banco no mantiene garantías otorgadas a compañías privadas, en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene en la cuenta líneas de crédito de utilización automática asociadas a las operaciones de tarjetas de créditos registradas en la cuenta contingentes deudoras.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta otras cuentas de orden deudoras - garantías recibidas por Bs.S197.883.610.707 y Bs.S2.091.081.907, está conformada principalmente por garantías de instituciones financieras Bs.S149.902.048.642 y Bs.S227.084.919, avales de Bs.S20.439.927.944 y Bs.S660.431.513; garantías hipotecarias por Bs.S9.040.453.316 y Bs.S628.859.477; así como fianzas por Bs.S16.526.355.661 y Bs.S546.816.390, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de orden deudoras - custodias recibidas Bs.S5.795 para ambos semestres, correspondientes a 57.953.943 acciones pertenecientes al Banco Bilbao Vizcaya América. Estas acciones forman parte del capital social común del Banco Provincial, S.A. Banco Universal (véase la nota 24). Adicionalmente, incluye Bs.S37.920.910.676 y Bs.S74.727.305, respectivamente, correspondiente a la custodia de títulos de inversiones en moneda extranjera emitido por el estado.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras sobre las garantías otorgadas por Bs.S2.304.751.887 y Bs.S4.154.238, respectivamente, que se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de registro - garantías pendientes de liberación Bs.S25.023.812.569 y Bs.S65.252.001, respectivamente, correspondientes a garantías recibidas por el Banco, las cuales provienen de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de registro - otras cuentas de registro Bs.S6.103.378.736, y Bs.S10.998.285, respectivamente, correspondientes a consumo de tarjeta de crédito rechazado; y Bs.S5.792.834.230 y Bs.S4.835.680, respectivamente, correspondiente a intereses amortizables pendiente.

Al 30 de junio de 2018, el Banco mantiene registrados Bs.S2.555.259.748, en la cuenta otras cuentas de facturación a los fines de la gestión y monitoreo de ciertas operaciones por áreas de negocio, al 31 de diciembre de 2018, el Banco no mantiene saldos por este concepto.

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso del Banco Provincial, S. A. Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	de 2018	de 2018	de 2018	de 2018
Activos -				
Disponibilidades		14.231.382.215		35.351.495
Inversiones en títulos valores		3.599.772.945		59.394.420
Cartera de créditos		3.475.071.093		18.106.913
Otros activos		44.475.083		8.251
Intereses y comisiones por cobrar		16.728.105		155.266
Total activos		<u>21.367.429.441</u>		<u>113.016.345</u>

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Pasivos -		
Otros pasivos	12.021.143.688	65
Otras cuentas por pagar	8.261.243	26.400
Provisiones	300.003	4
	<u>12.029.704.934</u>	<u>26.469</u>
Patrimonio de los fideicomisos -		
Resultados acumulados	4.700.035.494	85.570.589
Patrimonio asignado a los fideicomisos	4.637.688.057	27.419.212
Reservas	956	75
Total patrimonio	<u>9.337.724.507</u>	<u>112.989.876</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>21.367.429.441</u>	<u>113.016.345</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las disponibilidades incluyen Bs.S3.207.522.207 y Bs.S24.209.605, las cuales se encuentran depositadas en cuentas corrientes remuneradas abiertas para cada fideicomitente en el Banco Provincial, S.A. Banco Universal generando intereses a tasas de interés entre 0,001% y 6%, y 0,001%, respectivamente. Como resultado de estas operaciones, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Fideicomiso registró Bs.S13.138.050 y Bs.S54, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados. Igualmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas y no remuneradas en dólares por Bs.S11.023.860.008 (US\$17.317.197) y Bs.S11.141.891 (US\$9.712.882), cuyas cuentas corrientes mantienen una tasa de 0,05%, respectivamente. Como resultado de estas operaciones en dólares, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Fideicomiso registró Bs.S123.986 (US\$195) y Bs.S855 (US\$743), respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados.

El Fideicomiso, ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente en títulos de deuda y bonos avalados por el Estado Venezolano y sus empresas, bonos del tesoro de los Estados Unidos de América, participaciones a la vista y depósitos a plazo con instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones en moneda nacional y títulos de capital emitidos por empresas venezolanas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las participaciones a la vista inversiones en títulos valores presentan una concentración en títulos avalados por la Nación y entidades públicas de 0,002% y 1,42%, respectivamente. El resto de las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 están representadas por participaciones a la vista y depósitos a plazo con instituciones financieras del país que representan el 0,845% y el 48,64%, respectivamente, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América el 99,155% y 49,82%, respectivamente, y obligaciones emitidas por instituciones financieras y no financieras, las cuales representan el 0,12% al 30 de junio de 2018, sobre el total de la cartera de inversiones.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso están conformados por lo siguiente (en bolívares soberanos):

	Valor nominal	Costo en libros	Valor de mercado en	Valor libros
Ente emisor				
31 de diciembre de 2018 -				
Título valores emitidos o avalados por la Nación:				
En moneda nacional -				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 10,97% y 15,23% y con vencimientos hasta julio de 2033	37.930	45.196	45.825	44.224 (1)
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 14,50% y 15,25%, con vencimientos hasta febrero de 2032	16.806	19.816	21.272	19.635 (1)
	<u>54.736</u>	<u>65.012</u>	<u>67.097</u>	<u>63.859</u>
Participaciones y depósitos a plazo:				
En moneda nacional -				
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 8% y 13%, con vencimientos en enero de 2019	30.345.000	30.345.000	30.345.000	30.345.000 (3)
Obligaciones Quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés entre 16,52% y 16,73% y con vencimientos hasta marzo de 2020	1.454	1.454	1.433	1.454 (3)
Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos de América con tasas de interés entre 1,3750% y 1,625% con vencimiento hasta octubre de 2020 (US\$5.628.540 valor nominal) (nota 13)	3.583.016.140	3.596.306.979	3.528.523.019	3.569.362.630 (3)
Participación en instituciones privadas no financieras: Venezolana Internacional de Aviación, S.A. (VIASA)	2	2	2	2 (4)
	<u>3.613.417.332</u>	<u>3.596.718.447</u>	<u>3.558.936.551</u>	<u>3.599.772.945</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

(3) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.

(4) Valor de mercado es equivalente a su valor de adquisición.

	Valor nominal	Costo en libros	Valor de mercado en	Valor libros
Ente emisor				
30 de junio de 2018 -				
Título valores emitidos o avalados por la Nación:				
En moneda nacional -				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 13,87% y 14,37% y con vencimientos hasta julio de 2033	43.795	46.954	53.953	46.015 (1)
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 15,25% y 14,50%, con vencimientos hasta febrero de 2032	16.806	18.265	21.235	18.075 (1)
En moneda extranjera -				
Títulos de interés de capital cubierto, con tasas de interés de 5,25% y con vencimiento hasta marzo de 2019 (US\$681.633 valor nominal)	781.918	795.158	781.918	783.525 (2)
	<u>842.519</u>	<u>860.377</u>	<u>857.106</u>	<u>847.615</u>
Participaciones y depósitos a plazo:				
En moneda nacional -				
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 1% y 7%, con vencimientos en julio de 2018	213.000	213.000	213.000	213.000 (3)
En moneda extranjera -				
Depósitos a plazo fijo con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 1,8% y 2% con vencimiento hasta septiembre de 2018 (US\$25.131.449 valor nominal)	28.678.125	28.678.125	28.678.125	28.678.125 (3)
	<u>28.691.125</u>	<u>28.691.125</u>	<u>28.691.125</u>	<u>28.691.125</u>
Obligaciones Quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés entre 17,14% y 16,52% y con vencimientos hasta marzo de 2020	70.554	64.653	66.931	67.198 (3)
Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos de América con tasas de interés entre 0,875% y 1,625% con vencimiento hasta octubre de 2020 (US\$5.929.218 valor nominal)	29.623.356	29.562.191	29.087.103	29.588.480 (3)
Participación en instituciones privadas no financieras: Venezolana Internacional de Aviación, S.A. (VIASA)	2	2	2	2 (4)
	<u>59.427.556</u>	<u>59.378.348</u>	<u>58.902.267</u>	<u>59.394.420</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

(3) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.

(4) Valor de mercado es equivalente a su valor de adquisición.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el BCV realizó el rescate de los títulos de interés de capital cubierto, con tasa de interés de 5,25% y con vencimiento en marzo de 2019. Producto de estas operaciones el Fideicomiso recibió en monto de Bs.S1.183.514 correspondiente al valor nominal US\$681.633 y los intereses causado de US\$13.121, y registró una pérdida de Bs.S2.118 (US\$1.229, en otros gastos operativos en los estados combinados de resultados.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso realizó ventas de Treasury Bond de los Estados Unidos de América por Bs.S235.660.793 (US\$3.808.050). Producto de estas operaciones el Fideicomiso registró una pérdida de Bs.S5.521.340, en otros gastos operativos en los estados combinados de resultados.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso realizó la sustitución parcial, distribución de portafolios y modificación de contratos de uno de sus fideicomitente, realizando una venta de Treasury Bond de los Estados Unidos de América por Bs.S1.431.441.794 (US\$2.391.709), producto de estas operaciones el Fideicomiso registró una pérdida de Bs.S11.643.016, en otros gastos operativos en los estados combinados de resultados. Adicionalmente, registró Bs.S8.782.880 (US\$136.000) por comisión especial, en otros gastos operativos en los estados combinados de resultados.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Fideicomiso registró:

- Bs.S10.974.344 y Bs.S194.464, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.
- Bs.S1.077.228 Bs.S11.492, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por amortización de descuentos de inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados. Asimismo, registró Bs.S1.101 y Bs.S1.473, respectivamente, como gastos financieros - gastos por amortización de primas en inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.
- Bs.S8.459 y Bs.S1.770, respectivamente, por concepto de ganancia en venta de títulos valores en otros ingresos operativos en los estados combinados de resultados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los custodios que conforman el portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

Ente custodio	Título valor
Banco Central de Venezuela:	Valores emitidos y/o avalados por la nación.
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal	Depósitos a plazo.
Bancaribe, C.A. Banco Universal, Banco exterior,	
S.A. Bnaco Universal, Banco Venezolano de Credito, S.A.	
y Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero:	
Standard Chartered Bank New York:	Depósitos a plazo en moneda extranjera.
Caja Venezolana de Valores:	Obligaciones quirografarias y papeles comerciales.
Standard Chartered Hong Kong:	Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos de América.
Banco Provincial, S.A. Banco Universal:	Acciones.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cartera de créditos del Fideicomiso corresponde, principalmente, a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores de compañías públicas y privadas con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomisos y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales.

	%	Inversión	Administración	Indemnizaciones laborales	Total
30 de junio de 2018 -					
Personas naturales	0,00	593	-	67.078	67.762
Personas jurídicas	92,03	1.802.965.526	226.327.076	8.245.142.328	10.274.434.930
Administración central	0,20	-	1	40.960.512	40.960.513
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	5,65	-	167.085	1.152.535.688	1.152.702.773
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	2,12	125.688	268.749.318	164.220.891	433.095.897
	100	1.803.091.808	495.243.480	9.602.926.497	11.901.261.785
31 de diciembre de 2017 -					
Personas naturales	0,00	571	-	925	1.496
Personas jurídicas	75,68	2.863.700	5.686.333	76.965.252	85.515.285
Administración central	0,75	-	1	848.795	848.796
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	18,29	-	155.820	20.507.772	20.663.592
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	5,28	55.777	1.351.499	4.553.431	5.960.707
	100	2.920.048	7.193.653	102.876.175	112.989.876

De acuerdo con lo establecido en los contratos firmados con los fideicomitentes, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados, si así fuere, instruidos por estos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente. Una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Fideicomiso mantiene en el patrimonio Bs.S956 y Bs.S75, respectivamente, correspondientes a reservas de fideicomisos de indemnizaciones laborales pertenecientes a cajas de ahorros, las cuales son creadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros en su Artículo 53, y estas equivalen a un mínimo de 10% de los beneficios netos, hasta alcanzar por lo menos un 25% del total de los recursos económicos de las cajas de ahorros.

Límite Máximo de la Totalidad de los Fondos Fideicometidos

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución N° 083.12 «Normas que regulan las operaciones de Fideicomiso», emitida por la Superintendencia, la totalidad de los fondos fideicometidos no podrá exceder de cinco veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial del Banco Provincial, S. A. Banco Universal y el Fideicomiso se presenta a continuación (en bolívares soberanos excepto la relación patrimonial):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Patrimonio asignado de los fideicomisos	4.637.688.057	27.419.212
Patrimonio del Banco Provincial, S.A. Banco Universal	49.801.675.294	231.943.154
Relación Patrimonial	0,09	0,12

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) - Disponibilidades		
Inversiones en títulos valores	82.399	6.292
Cartera de créditos	2.999	3421
Intereses y comisiones por cobrar	370	356
Otros activos	36	14
Total activos	85.818	10.088
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) - Aporte del ahorro habitacional	75.971	302
Obligaciones con el BANAVIH	7.825	7.838
Ingresos diferidos	317	297
Otros Pasivos	31	-
Total pasivos	84.144	8.437
Patrimonio	1.674	1.652
Total pasivos y patrimonio	85.818	10.089

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco tiene 3.568 y 3.959 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

- Fijar las tasas de interés sociales especiales, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

Ingreso familiar mensual en bolívares -	Tasa de interés social especial (%)
Con ingresos mensuales d- a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales e- a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

(23) Cuentas de Patrimonio y Reservas Capital Social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el capital social común suscrito y pagado del Banco es de Bs.S10.783, constituido por 107.827.475 acciones, con un valor nominal de Bs.S0.0001 cada una, para ambos semestres, cumpliendo con el requerimiento mínimo de capital pagado exigido para los bancos universales, el cual es de Bs.S1.700 para el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de septiembre y 22 de marzo de 2018, el Banco aprobó mantener en el patrimonio, en Superávit por aplicar Bs.S27.523.462 y Bs.S719.188, respectivamente, correspondientes a las utilidades disponibles del primer semestre 2018 y segundo semestre de 2017, con el fin de reforzar la estructura patrimonial del Banco y asegurar el cumplimiento del índice de adecuación patrimonial.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2014, el Banco decretó dividendos en efectivo por Bs.S5.391, sobre la utilidad neta obtenida por el Banco en el ejercicio semestral terminado el 30 de junio de 2014, para ser cancelados entre los accionistas comunes del Banco, según el cronograma de pagos aprobado. Adicionalmente, se decretó un dividendo ordinario en acciones, por Bs.S21.565, por lo que se aprobó el aumento del capital social suscrito y pagado por ese mismo importe, mediante la emisión de 215.654.950 nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Bs.S0,0001 por acción, con cargo a la cuenta de superávit por aplicar.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2014, el Banco efectuó la solicitud de la autorización ante la Superintendencia, para efectuar el respectivo aumento del capital social por Bs.S21.565 con cargo a la cuenta superávit por aplicar, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas antes mencionada. A la fecha de estos estados financieros consolidados, la gerencia del Banco se encuentra en espera de respuesta y comentarios por parte de la Superintendencia.

Resultados y Reservas de Capital

La cuenta de aportes patrimoniales no capitalizados incluye principalmente primas en emisión de acciones. Conforme con las normas de la Superintendencia, dicho monto no podrá ser distribuido a los accionistas como dividendos en efectivo.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene registrados en la cuenta de reserva legal Bs.S10.783, para ambos semestres, el cual representa 100% del capital social.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene Bs.S3.847 y Bs.S2.300, respectivamente, en la cuenta Reservas por otras disposiciones, correspondientes al Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia (véase la nota 6).

El 3 de febrero de 2015, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia informó los parámetros que las instituciones del sector bancario deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del resultado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, cumpliendo con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Estos parámetros asociados con la aplicación o utilización de la cuenta del superávit restringido, son los siguientes, en orden de prioridad: a) aumento de capital social; b) cubrir las pérdidas mantenidas en las cuentas de patrimonio; c) constitución de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia y d) compensar los gastos diferidos, basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia y otros conceptos establecidos en la mencionada circular, cuya aplicación deberá ser aprobada previamente por la Superintendencia. Asimismo, la mencionada circular establece que aquellas instituciones que no ameriten aplicar el saldo mantenido en la cuenta de superávit restringido, en los conceptos antes señalados, o en todo caso si una vez aplicados existen montos excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de superávit por aplicar. Igualmente, se indica que se mantiene en vigencia la aplicación del respectivo apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre, así como su registro en la cuenta de superávit restringido, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs.S1.917.077.270 y Bs.S27.523.462, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre, netos de la participación patrimonial de empresas filiales.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de superávit restringido (en bolívares soberanos):

	Participación patrimonial	Resolución N° 329.99	Total
Saldos al 31 diciembre de 2017	12.738	1.327.587	1.340.325
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	1.063.994	-	1.063.994
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	27.523.462	27.523.462
Saldos al 30 de junio de 2018	1.076.732	28.851.049	29.927.781
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	538.826.253	-	538.826.253
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	1.917.077.270	1.917.077.270
Saldos al 31 diciembre de 2018	539.902.985	1.945.928.319	2.485.831.304

Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, son los siguientes (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Saldos al comienzo del semestre	51.210	8.454
Ganancia (pérdida) neta no realizada por valoración sobre inversiones disponibles para la venta	(43.535)	43.118
Ganancia (pérdida) realizada sobre inversiones disponibles para la venta	(7.318)	(362)
	357	51.210

Ajustes al Patrimonio

Mediante la Resolución N° 074.16 del 7 de abril de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, la Superintendencia dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuague de pérdidas o déficits operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan en virtud de las fusiones o transformaciones, determinadas por la Superintendencia, para compensar los gastos diferidos con base en planes especiales aprobados, y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró Bs.S45.293.333.340 y Bs.S171.877.428, respectivamente, en la cuenta de ajustes al patrimonio, por efectos del diferencial cambiario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene Bs.S5.415.507.042 y Bs.S9.773.808, respectivamente, correspondientes al efecto no aplicado del diferencial sobre la inversión en el Banco Provincial, S. A. Banco Universal, Sucursal Curaçao.

Ajustes por Revaluación de Bienes

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGBV-GIBPV3-08949 del 9 de mayo de 2017, autorizó al Banco para realizar el registro contable del importe correspondiente a la revaluación inicial del activo Centro Financiero Provincial, de conformidad con lo establecido en su Resolución N° 025.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 del 28 de marzo de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. El efecto de la adopción de la precitada Resolución es Bs.S873.879, el cual se reconoció en la cuenta patrimonial ajustes por revaluación de bienes, de conformidad con el requerimiento de dicha Resolución.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autorizó la propuesta del Banco para contabilizar la segunda fase de la revaluación de activos fijos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución N° 101.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.201 del 12 de septiembre de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. Dicho importe fue reconocido en la cuenta patrimonial ajustes por revaluación de bienes por Bs.5510.686, de acuerdo con lo establecido en la precitada resolución.

Cambios en la Cuenta de Ajustes al Patrimonio

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, y ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y superávit por revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Saldos al comienzo del semestre	173.271.377	1.393.949
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	45.293.333.340	171.877.428
Saldos al final del semestre	45.466.604.717	173.271.377

Mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-02203 del 3 de febrero de 2018, la Superintendencia informó que de acuerdo con el convenio cambiario N° 39, el tipo de cambio a utilizar para valorar y contabilizar la posición en moneda extranjera al cierre de mes de enero de 2018, será el tipo de cambio de compra que resultó de la última subasta realizada en el año 2017, por medio del DICOM es de Bs.S3.336,6375 Bs.S1/\$. Señalando que el desplazamiento cambiario que se genere de dicha valoración deberá ser contabilizada en la cuenta 352.00 «Ganancia o pérdidas por fluctuación cambiarias por tenencia en activos y pasivos en moneda extranjera».

Índice de Capital de Riesgo

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	11	40,50	11	15,01
Patrimonio (nivel 1) / Activos y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	6	40,50	6	14,94
Patrimonio contable/Activo total	7	31,21	7	11,56

Mediante Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deben mantener un índice de adecuación de patrimonio contable igual o mayor a 10%.

Mediante Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, la Superintendencia estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación del patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique; en consecuencia, dicho índice debe ser igual o mayor a 9%.

Mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias excepción reglamentaria, que permite:

- Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal), a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable.

- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a la Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica, a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio total.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-34903 del 30 de diciembre de 2016, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, excluir del activo total el saldo correspondiente a los efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta billetes y monedas nacionales, correspondientes a la cuenta de disponibilidades de la institución bancaria.

- Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de 0%.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 25 de septiembre de 2017, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

- Excluir del activo total el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018, para el cálculo de índice de adecuación de patrimonio contable.

- Para el cálculo del «Índice de Adecuación Patrimonial Total», los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 004.18 del 25 de enero de 2018, otorgó medidas adicionales de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, vigente para el período enero 2018 hasta enero 2019 que permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, disminuirlo en un 2%, pasando de 9% a 7%.
- Para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

Incluir para la determinación del patrimonio primario (nivel I):

- Las primas en emisión de acciones para aumentos de capital social registradas en la cuenta 331.00 «Aportes para incrementos de capital» y 332.01 «Primas sobre aportes de capital en efectivo.
- Las cuentas 352.00 «Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera» y 354 «Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios».

Disminuir la ponderación de los activos de riesgos detallados seguidamente:

- De 20% a 0%, para los saldos de «Bancos y corresponsales de exterior- Convenios Cambiarios N° 20 y 31.
- De 50% a 0%, para los efectos de cobro inmediato
- De 50% a 20% para los montos de las colocaciones interbancarias y las otras colocaciones en los sectores microfinanciero, agrícola y turismo de las carteras dirigidas.
- De 50% a 30% para los créditos correspondientes a las carteras vigentes y reestructuradas otorgadas por los Bancos Microfinancieros.
- De 50% a 40% para las carteras dirigidas vigentes y reestructuradas agrícola
- De 50% a 30% para las carteras dirigidas vigentes y reestructuradas turismo
- De 50% a 25% para las carteras dirigidas vigentes y reestructuradas hipotecaria
- De 100% a 80% para los créditos comerciales distintos a los de las carteras dirigidas, para las cuentas contingentes.
- De 100% a 50%, para las partidas contabilizadas en la cuenta 186.03 «Operaciones en tránsito».

Deducir el monto de los depósitos en efectivo dados en garantía en la misma institución bancaria en 100%.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04745 del 23 de marzo de 2018, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

- Excluir del activo total el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2024, para el cálculo de índice de adecuación de patrimonio contable.
- Para el cálculo del «Índice de Adecuación Patrimonial Total», los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2024 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

(24) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

El Banco forma parte del denominado Grupo Provincial, el cual es parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con sus accionistas y con empresas que forman parte del referido Grupo; sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se describen aquellos saldos y transacciones entre el Banco y las personas vinculadas, de acuerdo con la normativa legal vigente (en bolívares soberanos):

	Nota	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Activos -			
Otros activos:			
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria -Madrid		112.893	3.422
Pasivos -			
Captaciones:			
Lince Netherlands B.V.		45.707	400
Acumulaciones y otros pasivos:			
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - América		57.856	57.856
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - Madrid		1.589	1.589
		105.152	59.845
Cuentas de orden -			
Otras cuentas de orden deudoras			
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - América	22	5.795	5.795
		Semestres terminados	
		31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Gastos -			
Gastos generales y administrativos			
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - Madrid		-	25.974

Asimismo, el Banco mantiene los siguientes saldos y transacciones con las empresas filiales y afiliadas del Banco Provincial, S. A. Banco Universal y pertenecientes al Grupo Provincial (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Activos -		
Participación en otras instituciones:		
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	448.609.068	842.936
Seguros Provincial	84.894.752	172.356
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	6.124.173	47.138
Inversiones Platco, C. A.	301.335	40.644
Total activos	539.929.328	1.103.074
Pasivos -		
Captaciones:		
Inversiones Platco, C. A.	-	32.003
Otros Financiamientos obtenidos:		
Seguros Provincial, C. A.	27.154.713	29.635
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	3.316.162	27.160
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	21.871	1.814
Acumulaciones y otros pasivos:		
Inversiones Platco, C. A.	28.480.627	623.553
	58.973.373	714.165
Cuentas de orden -		
Seguros Provincial, C. A.	52	91.827
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	-	2.868
	52	94.695

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Otros ingresos operativos -		
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	447.780.853	878.478
Seguros Provincial, C. A.	86.167.239	172.680
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	6.081.347	50.934
Inversiones Platco, C. A.	263.199	684
	540.292.638	1.102.776

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Gastos financieros -		
Gastos por captaciones:		
Seguros Provincial, C. A.	(18)	(1)
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	(5)	-
Otros gastos operativos:		
Inversiones Platco, C. A.	(117.547.732)	(1.666.363)
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	-	(3.882)
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	-	(35.908)
	<u>(117.547.755)</u>	<u>(1.706.154)</u>

Adicionalmente, el Banco Provincial, S. A. Banco Universal mantiene saldos y transacciones con empresas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) distintas a las mencionadas anteriormente, las cuales se resumen a continuación:

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Activos -		
Disponibilidades:		
Banco Bilbao Vizcaya Panamá	4.583	-
Otros activos:		
Banco Provincial Overseas, N.V.	<u>201.724</u>	<u>53.519</u>
	<u>206.307</u>	<u>53.519</u>
Pasivos -		
Captaciones:		
BBVA Bancomer, S.A.	226	226
Inversiones Baproba, C. A.	2.412	2
Acumulaciones y otros pasivos:		
Inversiones Baproba, C. A.	<u>1</u>	<u>1</u>
Total pasivos	<u>2.639</u>	<u>229</u>
Cuentas de orden -		
Inversiones Baproba, C. A.	<u>27.626.532</u>	<u>494.181</u>

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Ingreso -		
Otros ingresos operativos:		
Banco Provincial Overseas, N.V.	4	4
Inversiones Baproba, C. A.	<u>643</u>	<u>5</u>
Total ingresos	<u>647</u>	<u>9</u>

(25) Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios es un Instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias, hasta por un importe máximo de Bs.500.000; así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme con lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró Bs.521.486.243 y Bs.1.098.613, respectivamente, correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en la cuenta de gastos de transformación, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

(26) Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial que deberá ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia. Asimismo, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-15889 del 21 de septiembre de 2018, informa que el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante punto de cuenta N° 052 de esa misma fecha, aprobó una autorización para implementar una metodología de cálculo diferente a la estipulada de la mencionada ley, correspondiente al cuarto trimestre del presente año.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el monto correspondiente al aporte semestral se basa en 1 y 0,8 por mil, del promedio de los activos de los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago y del promedio de los activos del mes de mayo y junio de 2018, respectivamente, del Banco; pagaderos en forma bimestral y mensual, respectivamente. Este importe alcanzó Bs.549.210.088 y Bs.5113.083, respectivamente, y se presenta en la cuenta gastos de transformación.

(27) Contingencias

Fiscales

Impuesto sobre la Renta e Impuesto a los Activos Empresariales

El Banco y sus filiales fusionadas han recibido diversos reparos fiscales interpuestos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), los cuales podrían causar un Impuesto sobre la Renta adicional, multas e intereses por Bs.50,5 miles. Los reparos formulados corresponden principalmente al criterio aplicado por el Banco a la no gravabilidad de ingresos por intereses provenientes de operaciones con Bonos Cero Cupón y Letras del Tesoro; deducciones no admitidas por falta de retención por intereses pagados por concepto de depósitos a plazo fijo; divergencia en criterios asociados con la aplicación de las normas de ajuste fiscal por inflación e impuesto a los activos empresariales; así como el rechazo de las pérdidas trasladadas de ejercicios.

Asimismo, los reparos formulados al Banco y sus filiales fusionadas, en materia de agente de retención, corresponden, principalmente, a la no retención de impuestos a los intereses pagados a personas jurídicas por operaciones de depósitos a plazo y por impuestos retenidos enterados en forma extemporánea.

El Banco interpuso los recursos contenciosos tributarios correspondientes a dichos reparos.

Impuesto al Débito Bancario (IDB)

El Banco recibió del SENIAT actas de reparo en materia de impuesto sobre el débito a cuentas mantenidas en instituciones financieras (IDB). En consecuencia, la Administración tributaria determinó impuestos adicionales, multas e intereses que generan contingencias de Bs.59 miles. El Banco interpuso los recursos contenciosos tributarios correspondientes.

Impuestos Municipales

El Banco recibió reparos fiscales en materia de impuestos municipales interpuestos por las autoridades correspondientes, los cuales generan contingencias por Bs.518 miles. Adicionalmente, el Banco y sus filiales fusionadas han recibido reparos menores en materia de Impuesto sobre la Renta, y otros por diferentes conceptos ocasionando impuestos adicionales, multas e intereses que generan contingencias de Bs.5876 miles. Estos reparos se encuentran en proceso de recurso de apelación.

Convenios de Recaudación

En marzo de 2002, el Banco recibió del Ministerio de Finanzas tres notificaciones, con motivo de una revisión efectuada por el SENIAT, relacionada con incumplimientos en el convenio de servicios suscrito por el Banco y el Ministerio de Finanzas, por los enteramientos extemporáneos de los montos recaudados y por la transmisión extemporánea referente a los datos de la recaudación diaria. El monto de dichas notificaciones es de Bs.52.202 miles. El Banco introdujo un recurso de reconsideración ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene provisiones para cubrir posibles pérdidas por la resolución de las referidas contingencias, con base en la opinión de sus asesores fiscales.

Laborales y Otros

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles, mercantiles y laborales, surgidos en el curso normal del negocio.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, con base en la opinión de sus asesores legales, el Banco mantiene provisiones por Bs.54.003.283 y Bs.959, respectivamente, para cubrir posibles pérdidas que se pudieran derivar de las contingencias antes mencionadas.

(28) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo de Bs.5636,58455 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, y al tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM) de Bs.51,1471 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 39 del 29 de enero de 2018, respectivamente.

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares soberanos y dólares estadounidenses):

	Banco Provincial, S.A. Banco Universal		Sucursal Curacao	
	US\$	Bs	US\$	Bs
31 de diciembre de 2018 -				
Activos:				
Disponibilidades	134.321.487	85.506.983.357	282.054	179.551.410
Inversiones en títulos valores	2.233.572	1.421.857.427	11.700.000	7.448.039.235
Intereses y comisiones por cobrar	145.240	92.457.540	8.970	5.710.163
Otros activos	17.307	11.017.369	-	-
Total activos	<u>136.717.606</u>	<u>87.032.315.693</u>	<u>11.991.024</u>	<u>7.633.300.808</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	(25.826.688)	(16.440.870.558)	6	4.074
Acumulaciones y otros pasivos	(48.088.543)	(30.812.423.526)	3.458.609	2.201.698.869
Total pasivos	<u>(73.915.231)</u>	<u>(47.053.294.084)</u>	<u>3.458.615</u>	<u>2.201.700.943</u>
Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera	<u>62.802.375</u>	<u>39.979.021.628</u>	<u>8.532.409</u>	<u>5.431.599.865</u>
Posición máxima permitida por el BCV	<u>46.939.570</u>	<u>29.881.005.176</u>		
30 de junio de 2018 -				
Activos:				
Disponibilidades	125.626.480	144.109.276	12.007.646	1.377.427.091.775
Inversiones en títulos valores	2.199.110	2.522.654	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	27.814	31.906	-	-
Otros activos	82.554	94.700	-	-
Total activos	<u>127.935.958</u>	<u>146.758.536</u>	<u>12.007.646</u>	<u>1.377.427.091.775</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	(15.647.568)	(17.949.718)	6	686.275
Acumulaciones y otros pasivos	(50.819.678)	(58.236.529)	3.504.978	402.064.559.400
Total pasivos	<u>(66.467.246)</u>	<u>(76.246.239)</u>	<u>3.504.982</u>	<u>402.065.247.675</u>
Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera	<u>61.468.713</u>	<u>70.512.297</u>	<u>8.502.664</u>	<u>975.361.844.100</u>
Posición máxima permitida por el BCV	<u>121.317.112</u>	<u>139.165.892</u>		

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las cuentas de disponibilidades y acumulaciones y otros pasivos, presentan variación principalmente por pagos a proveedores en moneda extranjera y constitución de provisión por pagos a proveedores, respectivamente.

El 26 de abril de 2018, mediante la Gaceta Oficial N° 41.385 fue publicado la Resolución 18-04-01, emitida por el BCV referente a «Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias», en la cual establece que:

- El BCV determinará el límite máximo, expresado como porcentaje de los recursos propios, que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.

- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones que excedan el límite.

- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido. Se deroga la Resolución N° 99-08-01 del 19 de agosto de 1999, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela NG 36.778 del 2 de septiembre de 1999.

El 27 de abril de 2018, el BCV emitió la Circular N° VOI/GOC/DNPC-02, a través de la cual decide fijar a partir del 1° de abril de 2018 en 60%, el límite máximo autorizado de la posición neta de moneda extranjera en relación con los recursos propios. se establece excluye del cálculo de la posición en moneda extranjera los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y por Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA), igualmente se excluyen las obligaciones en moneda extranjera resultantes de las operaciones destinadas a la adquisición, mejora y fortalecimiento de sus plataformas tecnológicas con la finalidad de optimizar el servicio que prestan a los usuarios del Sistema Financiero Nacional, en cuyo caso, deberán informar al BCV. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco excede la posición en moneda extranjera permitida.

El 26 de mayo de 2006, el BCV emitió la Circular N° GOC/DNPC/2006-05-05, a través de la cual decide fijar a partir del 1° de junio de 2006 en 30%, el límite máximo autorizado de la posición neta de moneda extranjera en relación con los recursos propios; así como eliminar el límite máximo de variación diaria permitida de dicha posición, derogando la Circular N° GOC/DNPC/2003-01, emitida el 31 de julio de 2003.

En la Circular N° GOC-DNPC-2007-08-01 del 16 de agosto de 2007, emitida por el BCV, se establece que los Títulos de Interés y Capital Cubierto TICC emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, durante los años 2006 y 2007, no formarán parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras; así como otros títulos denominados en moneda extranjera, de acuerdo con diversos comunicados publicados por el BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene una posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso por US\$24.936.937 y US\$63.113.951, respectivamente.

Régimen de Administración de Divisas

El 27 de agosto de 2018, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405, fue publicado el Convenio Cambiario N°1 suscrito por el Ejecutivo Nacional y el BCV, referente al régimen para la administración de divisas. Este convenio establece entre otros aspectos lo siguiente:

- Establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional en mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, por lo que cesan las restricciones sobre las operaciones cambiarias.

- El BCV y el Ministerio del Poder Popular para la competencia en finanzas generará las condiciones propicias, a la atención ordenada de la oferta y demanda de moneda extranjera por todos los sectores.

- El BCV podrá efectuar operaciones de compra y de venta en el mercado cambiario conforme se determine a tales fines.

- El BCV fijará, mediante Resolución, el monto a partir del cual deberá declararse toda exportación e importación de moneda metálica, billetes de bancos y cheques bancarios al portador, realizada conforme al régimen cambiario.

- El BCV centralizará la compra y venta de divisas y monedas extranjeras en el país, provenientes del sector público y de la actividad exportadora, en los términos que se establecen en este convenio cambiario y los actos normativos que lo desarrollen.

- Las operaciones que se canalicen a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos entre los Bancos Centrales de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), y demás convenios similares celebrados con otros bancos centrales, estarán sujetas al régimen contemplado por el Directorio del BCV.

- El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales o jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario.

- Se establece un régimen para la administración de divisas con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

- Se derogan las disposiciones que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente convenio cambiario se encontraban en vigencia o regulaban sistemas suspendidos, contenidas en los Convenios Cambiarios Nros. 1, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 18, 20, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 36, 37 y 39, publicados en las Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela Nros. 37.653 del 19 de marzo de 2003; 37.790 del 6 de octubre de 2003; 37.957 del 10 de junio de 2004; 39.239 del 11 de agosto de 2009; 38.336 del 15 de diciembre de 2005; 40.565 del 18 de diciembre de 2014; 39.320 del 3 de diciembre de 2009; 39.439 del 4 de junio de 2010; 40.002 del fecha 6 de septiembre de 2012; 40.283 del 30 de octubre de 2013; 40.391 del 10 de abril de 2014; 40.368 del 10 de marzo de 2014; 40.387 del 4 de abril de 2014; 40.504 del 24 de septiembre de 2014; 40.565 del 18 de diciembre de 2014; 41.102 del 23 de febrero de 2017; 41.040 del 28 de noviembre de 2016; 40.913 del 27 de mayo de 2016; y 41.340 del 14 de febrero de 2018, respectivamente; así como cualquier otra disposición que colida con lo establecido en el presente convenio cambiario.

El 26 de enero de 2018, mediante la Gaceta Oficial N° 41.329, reimpresa por error material en Gaceta Oficial N° 41.430 del 14 de febrero de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 39, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

-El tratamiento sobre la subasta llevada a cabo a través del sistema del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas de sector privado que deseen presentar su postura de ofertas y demandas de cualquier moneda extranjera.

-El valor de tipo de cambio resultante de la subasta será el menor precio propuesto por las personas jurídicas demandantes de moneda extranjera que resultares adjudicado.

-El Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, órgano integrado al BCV.

-Las personas jurídicas podrán adquirir, mensualmente, el equivalente a 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado en el Impuesto sobre la Renta, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, hasta un máximo de EUR340.000 o su equivalente en otra moneda extranjera.

-Las posturas que sean adjudicadas en las subastas serán liquidadas por el BCV, en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de los operadores cambiarios autorizados.

-Las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública será facultado a las sociedades de corretajes de valores, las casas de bolsa y la Bolsa de Valores Bicentenario.

-No podrán participar como clientes en las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública las instituciones de los sectores bancarios, asegurador y del mercado de valores, así como tampoco las cajas y fondos de ahorros, los fondos fiduciarios, las sociedades y los fondos de garantía recíprocos y de capital de riesgos.

Se deroga el Convenio Cambiario N° 38 del 29 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, salvo el Artículo 7; el Convenio Cambiario N° 35 del 29 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016; así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

Derogatoria del Régimen Cambiario y sus ilícitos

Se deroga el Convenio Cambiario N° 38 del 29 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, salvo el Artículo 7; el Convenio Cambiario N° 35 del 29 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016; así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

Durante el segundo y primer semestre de 2018, el Banco participó como intermediario financiero en el Sistema Administrativo de Divisas, a continuación se resume su participación en el referido mercado

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Contravalor efectivo en Bs.S	5.117.568.717	31.231.170
Monto adjudicado en US\$.	21.239.802	6.174.865
Números de clientes adjudicados	11.415	3.634

(29) Vencimientos de Activos y pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2017, es el siguiente (en bolivares soberanos):

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
31 de diciembre de 2018 - Activos:				
Disponibilidades	138.961.268.411	-	-	138.961.268.411
Inversiones en títulos valores	15.639.961.317	98.209	41.204.485	15.681.264.011
Cartera de créditos	51.943.349.401	2.142.561.142	2.849.837.122	56.935.747.665
Intereses y comisiones por cobrar	382.182.597	-	-	382.182.597
	<u>208.926.761.726</u>	<u>2.142.659.351</u>	<u>2.891.041.607</u>	<u>211.960.462.684</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	57.390.731.583	30.482.819.063	36.206.160.373	124.079.711.019
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	880	-	-	880
Otros financiamientos obtenidos	236.576.753	-	-	236.576.753
Intereses y comisiones por pagar	1.814.984	-	-	1.814.984
	<u>57.629.124.200</u>	<u>30.482.819.063</u>	<u>36.206.160.373</u>	<u>124.318.103.636</u>
30 de junio de 2018 - Activos:				
Disponibilidades	1.198.727.378	-	-	1.198.727.378
Inversiones en títulos valores	3.137.993	91.506.483	12.410.531	107.054.407
Cartera de créditos	1.579.563.537	226.457.056	205.707.679	2.011.728.272
Intereses y comisiones por cobrar	9.987.237	-	-	9.987.237
	<u>2.791.415.545</u>	<u>317.963.539</u>	<u>218.118.210</u>	<u>3.327.497.294</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	1.130.756.648	352.773.905	1.471.891.929	2.955.422.482
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	816	-	-	816
Otros financiamientos obtenidos	984.763	-	-	984.763
Intereses y comisiones por pagar	927	-	-	927
	<u>1.131.743.154</u>	<u>352.773.905</u>	<u>1.471.891.929</u>	<u>2.956.408.988</u>

Los vencimientos de las captaciones del público son determinados mediante la aplicación de acuerdo a las mejores prácticas, los vencimientos de las captaciones del público son determinados mediante la aplicación de un modelo de decaimiento factorial. El vencimiento de los recursos de clientes captados es estimado basado en la distribución histórica de acuerdo con una función logarítmica en función del tiempo. De esta forma, se asigna una porción volátil de las captaciones del público de 10%, considerando volátil, un vencimiento en el corto plazo (30 días).

El saldo que no se considera dentro de la porción volátil se considera estable, con lo que la estimación de cancelación anticipada se basa en criterio experto asociado al enfoque del mismo en otras geografías y de las mejores prácticas, con lo cual se genera un decaimiento suave derivado de la aplicación de una función logarítmica a los distintos plazos de vencimiento del modelo.

(30) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	138.961.268.411	138.961.268.411	1.198.727.378	1.198.727.378
Inversiones en títulos valores	15.681.264.011	15.664.413.740	107.054.407	106.887.110
Cartera de créditos	55.778.596.352	55.778.596.352	1.969.835.549	1.969.835.549
Intereses y comisiones por cobrar	382.182.597	382.182.597	9.987.237	9.987.237
	<u>210.803.311.371</u>	<u>210.786.461.100</u>	<u>3.285.604.571</u>	<u>3.285.437.273</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	124.079.711.019	124.079.711.019	2.955.422.482	2.955.422.482
Otros financiamientos obtenidos	236.576.753	236.576.753	984.763	984.763
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	880	880	816	816
Intereses y comisiones por pagar	1.814.984	1,814,984	927	927
	<u>124.318.103.636</u>	<u>124.318.103.636</u>	<u>2.956.408.988</u>	<u>2.956.408.988</u>

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general se describen en la nota 2(e), «Base de presentación – Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros».

(31) Leyes y Regulaciones

(a) Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva

El 29 de diciembre de 2017, en Gaceta Oficial N° 41.310, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152 del 18 de noviembre de 2014, y se publica la nueva Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- El órgano rector será el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de inversión extranjera, quien será el encargado de centralizar el registro de la inversión extranjera y de solicitar las gestiones, definiciones y autorizaciones a los órganos y entes nacionales competentes en la materia.

- Se enumeran 13 competencias atribuidas al órgano rector, de las cuales se destacan aprobar, rechazar, emitir, actualizar, renovar, revisar periódicamente y registrar las inversiones extranjeras y sus respectivas actualizaciones, así como los contratos de transferencia tecnológica y asistencia técnica, entre otras.

- A los fines de obtener el registro de una inversión extranjera, los aportes deberán estar constituidos a la tasa de cambio oficial vigente, por un monto mínimo de «8.000 o RMB6.500.000, o su equivalente en moneda extranjera. El órgano rector podrá establecer un monto mínimo para la constitución de la inversión extranjera que no podrá ser inferior al 10% de la cantidad antes descrita.

- Se establecen 14 condiciones generales de cumplimiento a la inversión extranjera. Entre los cuales se destacan contribuir con la producción de bienes y servicios nacionales a los fines de cubrir la demanda interna, así como el incremento de las exportaciones no tradicionales, entre otras.

- El vicepresidente o vicepresidenta sectorial con competencia en materia de economía, definirá un programa de beneficios especiales otorgados a las inversiones extranjeras que hayan acordado previamente un contrato de inversión extranjera, condicionado al cumplimiento de diez condiciones, de las cuales se destacan como objetivos: las nuevas inversiones o reinversión parcial o total de sus utilidades, exportaciones de bienes o servicios tradicionales y transferencia tecnológica con empresas, entre otras.

- Se establecen diez condiciones favorables sobre el cumplimiento del contrato de inversión extranjera. Entre los cuales se destacan desgravámenes, beneficios de impuesto y exoneración tributaria, entre otras.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remitir al exterior anualmente y a permitir del cierre del primer ejercicio económico hasta el 100% de las utilidades o dividendos comprobados que provengas de su inversión extranjera, registrada y actualizada en divisas libremente convertibles, previo cumplimiento del objeto de la inversión.

- Sólo en caso de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias, el Ejecutivo Nacional podrá reducir este porcentaje entre el 60% y 80% de las utilidades. En caso de remisión parcial de dividendos, la diferencia podrá ser acumulada con las utilidades que obtenga hasta por un máximo de tres ejercicios, a los fines de remisión al extranjero. Se exceptúan los dividendos que no fueron remitidos al exterior por motivos de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias.

- Las empresas cuyos ingresos provienen en más de un 70% de la liquidación de exportaciones tradicionales y mineras tienen la obligación de liquidar los pagos de impuestos en divisas.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a reinvertir total o parcialmente las utilidades obtenidas en moneda nacional, a los fines de ser consideradas con inversión extranjera.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remesar al país de origen, total o parcialmente, los ingresos monetarios que obtengan producto de la venta dentro del territorio nacional de sus acciones o inversión, así como los montos provenientes de la reducción de capital.

- El órgano rector sancionará con multa hasta el 2% de la inversión total realizada a los sujetos de aplicación, bajo los supuestos de omisión o contravención de los deberes establecidos para las inversiones extranjeras.

Según el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-21599 del 28 de julio de 2016, la Superintendencia certifica que dos accionistas que representan el 81,74% del capital social, son inversionistas extranjeros.

(b) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(c) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 3.736 el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.424 del 11 de enero de 2019 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.

- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.

- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.

- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.
- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como: servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.
- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

(d) Reversión Monetaria

En Gaceta Oficial N° 442.498 del 25 de julio de 2018, que por su parte, constituye una prórroga de los Decretos N° 3.445 y N° 3.332, publicado en Gaceta Oficial N° 6.376 y N° 41.276 del 1° de junio y 22 de marzo de 2018, respectivamente, el cual establece la incorporación en el marco del estado de excepción de emergencia económica, mediante el cual decreta la reversión monetaria, en donde establece:

- A partir del 20 de agosto de 2018, la oportunidad en la cual se deberá reexpresarse la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a 100.000 bolívares actuales.
- El bolívar resultante de esta reversión continuará representándose con el símbolo Bs.S.
- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertida a la nueva unidad dividiendo entre 100.000.
- El BCV determinará mediante Resolución de su Directorio las denominaciones de los billetes y monedas metálicas por él emitidos, representativos de la unidad monetaria actual, que podrán circular con posterioridad al 20 de agosto de 2018.
- Todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia tanto la unidad de cuenta previa a la reexpresión como la resultante de esta última.
- Las obligaciones de pago en moneda nacional deberán indicar que se denominan en la nueva unidad mediante la expresión «Bolívares Soberanos» o Bs.S.
- Los bancos y demás instituciones financieras deberán ajustar sus sistemas, y gestionar para que estén convertidos en su totalidad los saldos de las cuentas de sus clientes bien sea por operaciones activas, pasivas y otras, de conformidad con lo establecido en el presente decreto, e informar dicha conversión oportunamente a través de los medios que se consideren pertinentes.

(e) Criptomoneda Venezolana «El Petro»

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compra/venta de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías Blockchain (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.
- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compra/venta por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.
- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

(32) Eventos Subsecuentes

(a) Prórroga sobre trámites de desincorporación de las acciones mantenidas en las empresas de Seguros Provincial, S.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

En comunicación enviada a la Superintendencia del 11 de enero de 2019, el Banco informa sobre los trámites realizados para la desincorporación de las acciones mantenidas en las empresas de Seguros Provincial, S.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A., asimismo, solicita un plazo adicional de 6 meses contados a partir del vencimiento del plazo otorgado en el Oficio N° SIB-II-GIBPB-GIBPV3-17310 del 24 de octubre de 2018, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye respuesta de prórrogas otorgadas por la Superintendencia al cual se hace referencia en la nota 9.

(b) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.424 del 11 de enero de 2019, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.736, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del Decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 31(c).

(c) Encaje Legal

Mediante las siguientes resoluciones:

- Mediante Resolución N° 19-01-01 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.560 del 9 de enero de 2019, se dictan las Normas que Regirán la Constitución del Encaje, estableciendo un encaje legal mínimo de 31% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 60% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 18-11-02 publicada en Gaceta Oficial N° 41.536 del 30 de noviembre de 2018.

- Mediante la Resolución N° 19-01-02 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.560 del 9 de enero de 2019, se establece un encaje especial, por un monto igual al 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, una vez deducido el fondo del encaje legal ordinario y el monto que se refiere el Literal b) un monto fijo igual al 50% del monto del encaje especial constituido al cierre del 28 de diciembre de 2018 define como reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018 el 100% del saldo mantenido en la cuenta única en el BCV, deducido el fondo del encaje ordinario correspondiente a dicha fecha.

- Mediante Resolución N° 19-01-05 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.573 del 28 de enero de 2019, se dictan las Normas que Regirán la Constitución del Encaje, estableciendo un encaje legal mínimo de 57% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, de 31% en caso de las operaciones en moneda extranjera del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 100% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 19-01-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.560 del 9 de enero de 2019.

(d) Tasas de Interés y Comisiones

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicado el aviso oficial emitido por el BCV, mediante el cual se informa sobre las tasas de interés para operaciones con tarjetas de crédito y tasas de interés para operaciones crediticias destinadas al sector turismo; asimismo, en Resolución N° 19-01-06 fue publicado las tasas de interés por operaciones activas y pasivas fijadas por el BCV, y se deroga la Resolución N° 13-07-03 del 30 de julio de 2013, publicada en Gaceta Oficial N° 40.217, así como la Resolución N° 13-11-02 del 19 de noviembre de 2011, publicada en Gaceta Oficial N° 40.314 del 12 de diciembre de 2013.

En Gaceta Oficial N° 41.573 del 28 de enero de 2019, fue publicado el aviso oficial emitido por el BCV, mediante el cual se informa sobre los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar las instituciones bancarias por las operaciones y actividades que se mencionan en el mencionado aviso.

(e) Criptoactivos

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicado el Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente sobre el sistema integral de Criptoactivos, mediante el cual:

- Se define los aspectos generales que van a regir el sistema integral de criptoactivos.
- Se establece la estructura del sistema integral de criptoactivos.
- Se define las funciones de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP).